



INFORME

**Reporte Nacional de Revisión de  
Educación para Todos, EPT, al 2015  
CHILE**

Agosto 2014

## Tabla de contenido

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>II. ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA</b> .....	<b>5</b>
<b>1. Diagnóstico País en el 2000</b> .....	<b>5</b>
<b>2. Políticas y Programas Implementados</b> .....	<b>6</b>
2.1 Bases Curriculares de la Educación Parvularia .....	6
2.2 Chile Crece Contigo .....	7
<b>3. Progreso de las Políticas y Programas Implementados</b> .....	<b>8</b>
<b>III. EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL</b> .....	<b>10</b>
<b>1. Diagnóstico País en el 2000</b> .....	<b>10</b>
<b>2. Políticas y Programas Implementados</b> .....	<b>11</b>
2.1 Extensión de la Educación Obligatoria .....	11
2.2 Ley de Subvención Escolar Preferencial .....	13
2.3 Ley General de Educación .....	13
<b>3. Progreso de las Políticas y Programas Implementados</b> .....	<b>15</b>
<b>IV. APRENDIZAJE DE JÓVENES Y ADULTOS</b> .....	<b>20</b>
<b>1. Diagnóstico País en el 2000</b> .....	<b>21</b>
<b>2. Políticas y Programas Implementados</b> .....	<b>23</b>
2.1 Programa Chile Califica .....	23
2.2 Educación Fundamental de Adultos (EFA) y Educación Técnica y Elemental de Adultos (ETEA) .....	24
2.3 Formación Profesional Dual .....	25
<b>3. Progreso de las Políticas y Programas Implementados</b> .....	<b>26</b>
<b>V. PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN</b> .....	<b>30</b>
<b>1. Diagnóstico País en el 2000</b> .....	<b>30</b>
<b>2. Políticas y Programas Implementados</b> .....	<b>31</b>
2.1 Plan de igualdad de Oportunidades .....	32
2.2 Otros Indicadores de Educación .....	33
2.3 Salas Cunas PEC .....	34
<b>3. Progreso de las Políticas y Programas Implementados</b> .....	<b>34</b>
<b>VI. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN</b> .....	<b>37</b>
<b>1. Diagnóstico País en el 2000</b> .....	<b>37</b>
<b>2. Políticas y Programas Implementados</b> .....	<b>39</b>
2.1 Ley de Calidad y Equidad .....	39
2.2 Ley de Aseguramiento de la Calidad .....	40
2.3 Sistema de Evaluación Docente .....	40
<b>3. Progreso de las Políticas y Programas Implementados</b> .....	<b>41</b>
<b>VIII. PERSPECTIVAS FUTURAS</b> .....	<b>43</b>

## I. INTRODUCCIÓN

En el año 2000, en el contexto de la iniciativa 'Educación Para Todos (EPT)', Chile, al igual que la mayoría de los países del mundo, se comprometió en la implementación de las doce estrategias del Marco de Acción de Dakar, en consecuencia con la 'Declaración Mundial sobre Educación para Todos', adoptada en Jomtien, Tailandia, en 1990.

El Marco de Acción de Dakar se constituyó, en primer lugar, como una evaluación de lo realizado hasta esa fecha, observando que -si bien se habían logrado avances considerables- al año 2000, en el mundo, 113 millones de niños se encontraban sin acceso a la enseñanza primaria, había 880 millones de adultos analfabetos, la discriminación entre géneros persistía, y la calidad del aprendizaje continuaba siendo un problema. En este contexto, y al ser la educación un derecho fundamental, y un elemento clave del desarrollo, los distintos países optaron por establecer nuevos compromisos y estrategias para alcanzar los objetivos de la iniciativa 'Educación Para Todos'.

Chile, no ajeno a los compromisos de EPT, a lo largo de la década de los años 90, y primera década del 2000, concentró sus esfuerzos en aumentar la cobertura para todos los niveles educativos, generó mejores condiciones de aprendizaje para la población, y reforzó la equidad y calidad en el sistema educacional chileno, dotando de mayores recursos a la educación a través del aumento de las subvenciones estatales.

En la actualidad, el sistema escolar chileno, se caracteriza por tener una organización descentralizada, lo que significa que su administración se realiza a través de instituciones del Estado autónomas, municipales, fundaciones, y privados, quienes asumen ante el Estado la responsabilidad de otorgar educación y mantener el establecimiento educacional en las condiciones requeridas para cumplir su mandato. La 'Dependencia' del establecimiento determinará finalmente como se compone el financiamiento del establecimiento. El término 'Dependencia' se refiere al tipo de persona, natural o jurídica (institución), conocida como sostenedor, de la cual depende administrativamente un establecimiento. Se clasifican en: **Municipal**, referida a los establecimientos que pertenecen a una Corporación Municipal o un Departamento de Administración Educacional Municipal, que es parte de la organización municipal. **Particular Subvencionada**, referida a los establecimientos que dependen de personas jurídicas o naturales, cuya parte o totalidad del financiamiento utilizado para operar proviene de una subvención estatal. **Particular Pagada**, refiere a los establecimientos que dependen de personas naturales o jurídicas, cuya totalidad del financiamiento utilizado, proviene de aportes privados. Por último, se encuentran las **Corporaciones de Administración Delegada**, que refiere a los establecimientos que dependen de personas jurídicas de derecho privado, sin fines de lucro, vinculadas al mundo empresarial e industrial del país.

Cabe señalar que el financiamiento público a la educación había sufrido un decremento importante en los años 80, llegando en 1990 al punto más bajo de los últimos 20 años con una inversión en educación del 2,5% del PIB. Esta situación se revirtió progresivamente, alcanzando un 3,3% del PIB el año 1997, un 3,7% el año 2000, y un 4,5% del PIB para el año 2012<sup>1</sup>. El aumento no sólo benefició a la Educación Parvularia, Primaria y Secundaria, sino también a la Educación superior, cuyos fondos también crecieron de forma importante. Para el año 2005 los fondos destinados a Educación Superior correspondían a un 0,3% del PIB, en tanto, para el 2011 este monto había aumentado a un 0,87% del PIB nacional <sup>2</sup>.

El sistema escolar chileno está organizado en un nivel básico de ocho años que típicamente atiende al grupo de edad entre 6 y 13 años; y un nivel medio de cuatro años de duración, que típicamente atiende al grupo de edad entre 14 y 17 años. Éste último en dos modalidades: una definida por el carácter general de su currículo (humanístico-científico) y otra de tipo vocacional (técnico-profesional), que prepara para la inserción en el trabajo. El sistema de Educación Parvularia atiende a la primera infancia de 0 a 6 años a través las denominadas salas cuna y/o jardines infantiles. Tanto el sistema escolar como el sistema de Educación Parvularia cuentan con la participación de instituciones públicas y privadas. Para el año 2011, la matrícula escolar, era de 3.047.096, de los cuales un 43% asistía a establecimientos públicos, un 49% a establecimientos particulares subvencionados y un 5% a establecimientos cuyo financiamiento es totalmente privado (particulares pagados)<sup>3</sup>.

Para el año 2000 la escolaridad promedio de la población mayor de 15 años en el quintil de mayor ingreso era de 13,2 años; mientras en que en el quintil de menor ingreso era de 8 años<sup>4</sup>. Esto suponía un importante desafío en materia de acceso a la educación, para lo cual, una de las primeras medidas, fue el año 2002 cuando se envía el proyecto de Ley que aseguraría los 12 años de educación obligatoria; el Estado asumiría un rol garante en esta materia, permitiendo a los jóvenes contar con al menos 12 años de escolaridad, independiente de su condición socioeconómica. Dichos esfuerzos permitieron disminuir la brecha que existía en la cobertura escolar entre la población de mayores y menores ingresos, permitiendo que, para el año 2011, las tasas de cobertura escolar -bruta y neta- para el quintil de menor ingreso alcanzaran un 91% y 89% respectivamente, mientras que para quintil de mayor ingreso correspondían a un 91% y 90%<sup>5</sup>.

En la actualidad, Chile cuenta con datos auspiciosos en torno a la cobertura escolar y el acceso a la educación. En las últimas décadas se han implementado diversas iniciativas que apuntan a

---

<sup>1</sup> Fuente: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS> Consultada el 04 de agosto del 2014

<sup>2</sup> Fuente: Evolución de la Inversión y la Gestión Pública en Educación Superior 1990-2011. División de Educación Superior.

Ministerio de Educación. Disponible en

[http://www.divesup.cl/usuarios/1234/imagen/2013/inversionygestion90\\_11/files/memoria\\_historicaedsuperior.pdf](http://www.divesup.cl/usuarios/1234/imagen/2013/inversionygestion90_11/files/memoria_historicaedsuperior.pdf) Consultado el 16 de agosto del 2014.

<sup>3</sup> Fuente: Análisis Encuesta CASEN 2011 Modulo Educación. Disponible en

[http://static1.mineduc.cl/doc\\_mailing/20121026%20 analisis%20casen%20final.pdf](http://static1.mineduc.cl/doc_mailing/20121026%20 analisis%20casen%20final.pdf) Consultado el 04 de agosto 2014.

<sup>4</sup> Fuente: Encuesta CASEN 2000. Datos disponibles en

<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/Estadisticas/educacion.html>. Consultado 13 de agosto 2014

<sup>5</sup> Fuente: [http://static1.mineduc.cl/doc\\_mailing/20121026%20 analisis%20casen%20final.pdf](http://static1.mineduc.cl/doc_mailing/20121026%20 analisis%20casen%20final.pdf), consultado el 04 de agosto de 2014.

mejorar la equidad y la calidad de la educación en el país. Así, por ejemplo, se implementó la ley de Subvención Pro-Retención (2004), que fomenta la creación de un sistema de subvención adicional y complementaria, orientado a la retención escolar, para asegurar la permanencia de los estudiantes de mayor pobreza; se implementó la Ley de Subvención Escolar Preferencial (2008) cuyo objetivo era igualar las oportunidades de aprendizaje y mejorar la calidad de la enseñanza en los establecimientos; además de una serie de políticas que se revisarán en el presente documento.

El objetivo del documento es presentar los distintos avances que ha tenido el país en las diversas políticas implementadas cuyo objetivo es alcanzar las metas establecidas para la iniciativa 'Educación para Todos'. Se abordarán las distintas metas revisando las distintas políticas y programas que se han implementado en Chile, y sus respectivos avances. En una primera sección se revisará lo referente a la atención y educación de la primera infancia; en una segunda sección, las iniciativas que abordan la Educación Primaria (básica); una tercera sección revisará lo relacionado a la educación de jóvenes y adultos, la alfabetización y sus necesidades de aprendizaje; la cuarta sección abordará el tema de género; una quinta sección abordará las políticas que apuntan a la calidad de la educación, para finalmente revisar las perspectivas futuras que enfrenta el país.

## **II. ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA**

En este apartado se revisará lo concerniente a la primera meta de la iniciativa EPT; "Ampliar y mejorar la atención integral de la infancia y la educación, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos". Cabe señalar que, en la actualidad, la población menor de 6 años cuenta con distintas instituciones que imparten educación parvularia. Principalmente se cuenta con dos instituciones de tipo estatal que brindan atención integral a la primera infancia, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) creada en 1970, y la Fundación Nacional de Atención al Menor (Fundación Integra), creada en 1990; ésta última perteneciente a la Red de Fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República.

### **1. Diagnóstico País en el 2000**

Desde el año 1999 el nivel de Educación Parvularia se reconoce en la Constitución Política del Estado como un nivel del sistema educacional chileno. Al ser reconocida por la Constitución, permitiría la extensión del sistema de subvenciones del Estado al Primer nivel de transición (pre kínder), que atiende niños entre 4 y 5 años, el cual se imparte indistintamente en establecimientos públicos y privados. En tanto, el primer nivel de transición correspondiente a Kínder ya se encontraba contemplado dentro del sistema de subvenciones desde 1990<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Fuente: <http://www.oei.es/quipu/chile/CHIL07.PDF>, consultado el 04 de agosto de 2014.

En la actualidad la Educación Parvularia en Chile es voluntaria; atiende dos segmentos etéreos: entre 0 y 3 años, que forman parte del primer ciclo de Educación Parvularia comprendiendo los niveles de sala cuna, medio menor y medio mayor. Y un segundo segmento que incluye a niños entre 4 y 6 años, en niveles denominados de transición, correspondientes a primer y segundo nivel de transición.

En el año 2000, un 90% de la población infantil chilena iniciaba su educación a los 5 años de edad asistiendo por primera vez al segundo nivel transición<sup>7</sup>. Las tasas de matrícula bruta<sup>8</sup> y neta<sup>9</sup> de la Educación Parvularia alcanzaban valores de 35.3% y 26.8% respectivamente. Al desagregar por rangos etéreos, se observa una mayor cobertura en los niños de 4 y 5 años, con una tasa del 55%, frente al 11% de la cobertura en la población entre 0 y 3 años. A pesar de las diferencias mencionadas, se observa que desde el 2000 a la fecha, las diferencias en la cobertura entre ambos grupos de edad se han reducido progresivamente, en particular por el aumento en las cifras de matrícula del segmento de 0 a 3 años<sup>10</sup>. Así, para el año 2011, las tasas de matrícula, bruta y neta, alcanzan valores de 50,8% y 43,4% respectivamente. En tanto, el segmento entre 0 y 3 años presenta una cobertura del 26% y el segmento entre 4 y 5 años, un 83% de cobertura<sup>11</sup>.

Cabe señalar que respecto del total del presupuesto de educación emanado desde el Estado, para el año 2012, el 14% se encuentra destinado a atención y educación de la primera infancia, con una cifra equivalente a los 827.370 M\$<sup>12</sup>.

## 2. Políticas y Programas Implementados

### 2.1 Bases Curriculares de la Educación Parvularia

En 1998, como parte de la reforma educacional en curso, se inició la reforma curricular del nivel, con la elaboración de las “Bases Curriculares de la Educación Parvularia” como un referente curricular actualizado, que contemplara desde el nacimiento hasta el ingreso a la educación básica, y fuera aplicable a distintas modalidades educativas. Este instrumento se terminó de elaborar el año 2001, iniciándose el perfeccionamiento de los educadores de párvulos y la implementación de la propuesta. Durante el período 2000- 2005 además se planteó como meta un aumento importante de cobertura de la educación parvularia, la que se materializó a través de la creación de 120.000 nuevos cupos en los niveles de transición 1 y 2<sup>13</sup>.

---

<sup>7</sup> Fuente: Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia, ELPI 2010

<sup>8</sup> Número de alumnos matriculados en un determinado nivel de educación, independientemente de la edad, expresada en porcentaje de la población del grupo de edad teórica correspondiente a ese nivel de enseñanza

<sup>9</sup> Número de alumnos del grupo de edad correspondiente teóricamente a un nivel de educación dado, expresado en porcentaje de la población total de ese grupo de edad.

<sup>10</sup> Fuente: Encuesta CASEN, 2000. Datos disponibles en

<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/Estadisticas/educacion.html>. Consultado 13 de agosto 2014

<sup>11</sup> Fuente: Análisis Encuesta CASEN 2011 Modulo Educación. Disponible en

[http://static1.mineduc.cl/doc\\_mailing/20121026%20analisis%20casen%20final.pdf](http://static1.mineduc.cl/doc_mailing/20121026%20analisis%20casen%20final.pdf) Consultado 14 de agosto 2014

<sup>12</sup> Fuente: Colección de datos UNESCO, OECD, EUROSTAT (UOE) 2013.

<sup>13</sup> Fuente: <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/BasesCurricularesdeEducPar.pdf>, consultado el 04 de agosto 2014.

El inicio de la reforma curricular del nivel parvulario, a partir de las “Bases Curriculares de la Educación Parvularia”, implicaría diversos proyectos de implementación curricular, material de apoyo, el perfeccionamiento docente, seguimiento y evaluación<sup>14</sup>. Paralelamente, esta política encontraría soporte constitucional el año 1999 cuando se reconoce el nivel parvulario constitucionalmente, y a través de la Ley Orgánica de Educación el año 2001. Se establece así una situación de consolidación de la Educación Parvularia como tal, posibilitando su desarrollo y consolidación, sentando un precedente para los programas que serían implementados posteriormente durante el primer gobierno de Michelle Bachelet.

## 2.2 Chile Crece Contigo

El programa ‘Chile Crece Contigo’ es un sistema de protección integral a la infancia cuyo objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición (alrededor de los 4 o 5 años de edad)<sup>15</sup>.

Este programa forma parte del ‘Sistema Intersectorial de Protección Social’ (Ley 20.379), y está en línea con los compromisos asumidos por el Estado de Chile al ratificar, en 1990, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. De este modo, se establecen garantías de acceso a una red de servicios del Estado, en especial para las familias de mayor vulnerabilidad socioeconómica. La idea central de este sistema es la acción concertada de los organismos del Estado para asegurar mejores condiciones de vida a la población vulnerable. A partir de esta política se busca garantizar el acceso a centros de educación parvularia para el 40% más vulnerable de la población chilena.

La coordinación y articulación del sistema de protección integral a la infancia corresponde al Ministerio de Desarrollo Social. Junto a este Ministerio, participan además del sistema otras instituciones, quienes tienen la responsabilidad de ejecutar las prestaciones del sistema, tales como el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Ministerio del Trabajo (MINTRAB), encargado de impulsar el perfeccionamiento de las políticas que inciden en la protección laboral de la paternidad y maternidad a través de reformas legislativas; el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM); la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), que, en conjunto con la Fundación Integra, garantizan el acceso a salas cunas y jardines infantiles de calidad a los niños y niñas pertenecientes a los hogares del 60% de menores recursos o que presenten alguna vulnerabilidad; y el Fondo Nacional para la Discapacidad (FONADIS). Las Municipalidades articulan la red local del Chile Crece Contigo asegurando que el sistema se ejecute en su territorio.

---

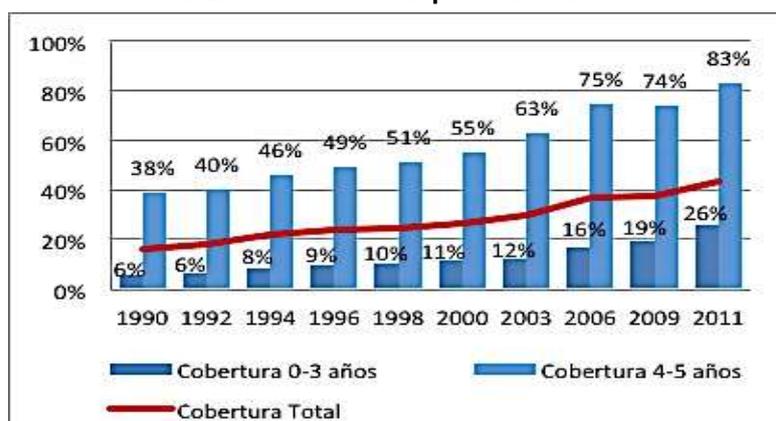
<sup>14</sup> Fuente: La Educación Parvularia en Chile, Ministerio de Educación (2001). Extraído de [http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001%5CFile%5Ceduc\\_parvularia\\_en\\_chile.pdf](http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001%5CFile%5Ceduc_parvularia_en_chile.pdf), consultado el 04 de agosto 2014.

<sup>15</sup> Fuente: <http://www.crececontigo.gob.cl/sobre-chile-crece-contigo/presentacion-del-sistema/>, consultado el 04 de agosto 2014.

### 3. Progreso de las Políticas y Programas Implementados

Las políticas destinadas a aumentar la cobertura de la Educación Parvularia han alcanzado logros importantes. La tasa bruta de matrícula para el segmento entre 2 y 5 años, en el año 2000, alcanzaba el 51%<sup>16</sup> y el 2009 un 65,7%<sup>17</sup>. En relación a la cobertura, entendida como el porcentaje de niños entre 0 y 5 años que asisten a algún nivel de la educación parvularia sobre el total de niños para ese rango etáreo (Tasa Neta de Escolarización para la Educación Parvularia), se puede observar lo siguiente:

**Gráfico N°1: Cobertura total por tramo de edad<sup>18</sup>**



Como se puede observar en el gráfico, en alrededor de 20 años, la cobertura de educación parvularia aumentó en un 20% para el segmento entre 0 y 3 años; y un 45% para el segmento entre 4 y 5 años. Los resultados arrojan que las políticas en materia de acceso y cobertura en la primera infancia han sido eficaces en este aspecto. En la misma línea, y con datos del año 2013, se observa lo siguiente;

**Tabla N°1: Tasa Bruta de Escolarización en la Educación Preescolar, por Sexo. Año 2013<sup>19</sup>.**

Región	Hombres	Mujeres	Total
I	60,4%	58,3%	59,4%
II	42,5%	41,8%	42,2%
III	56,7%	56,6%	56,7%
IV	55,5%	55,2%	55,4%
V	49,8%	48,1%	49,0%
VI	52,7%	52,1%	52,4%
VII	55,9%	55,0%	55,5%
VIII	51,1%	49,6%	50,4%

<sup>16</sup> Fuente: Encuesta CASEN 2000. Datos disponibles en <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/Estadisticas/educacion.html>. Consultado 13 de agosto 2014

<sup>17</sup> Fuente: Encuesta CASEN 2009. Datos disponibles en <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/Estadisticas/educacion.html>. Consultado 13 de agosto 2014

<sup>18</sup> Fuente: "Realidad Educativa en Chile": ¿Qué aprendemos de la Encuesta CASEN 2011? Serie Evidencias. Año 1 N°10. Centro de Estudios MINEDUC.

<sup>19</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Fundación Integra. Instituto Nacional de Estadísticas (INE), proyecciones de población 1990-2020 (Censo 2002)

IX	49,6%	48,7%	49,2%
X	51,8%	50,9%	51,4%
XI	63,5%	62,1%	62,8%
XII	61,2%	60,8%	61,0%
R.M	45,9%	44,0%	45,0%
XIV	53,0%	50,9%	52,0%
XV	77,8%	75,8%	76,8%
<b>Total</b>	<b>49,8%</b>	<b>48,4%</b>	<b>49,1%</b>

La Tasa Bruta de Escolarización para el año 2013, en el segmento entre 0 y 5 años es de un 49,1%, no observándose diferencias importantes entre sexos. Doce de un total de quince regiones superan el promedio nacional, en tanto la Segunda Región, y Región Metropolitana, presentan cifras alejadas del promedio, con un 42,2% y 45% respectivamente.

Un dato a destacar en relación a la atención y educación de la primera infancia, tiene que ver con el porcentaje de alumnos que ingresa a primero básico (primer grado de primaria) y ha asistido anteriormente a algún programa que atienda a los menores de 6 años. En el caso de Chile, salas cunas, jardines infantiles, escuelas y/o colegios con Educación Parvularia, reconocidos por el Estado.

**Tabla N°2: Porcentaje de nuevos alumnos que ingresan al Primero Básico y que han asistido a algún tipo de programa destinado a menores de 6 años, por sexo. Año 2013<sup>20</sup>**

Región	Matrícula nueva 1º básico						% ingreso de alumnos de programas a primaria		
	Total			Asistió a Programa			Hombres	Mujeres	Total
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			
I	2.622	2.361	4.983	2.414	2.163	4.577	92,07%	91,61%	91,85%
II	4.436	4.323	8.759	3.904	3.805	7.709	88,01%	88,02%	88,01%
III	2.320	2.268	4.588	2.209	2.164	4.373	95,22%	95,41%	95,31%
IV	5.080	4.860	9.940	4.814	4.638	9.452	94,76%	95,43%	95,09%
V	11.002	10.985	21.987	10.452	10.497	20.949	95,00%	95,56%	95,28%
VI	6.126	5.834	11.960	5.946	5.673	11.619	97,06%	97,24%	97,15%
VII	6.961	6.612	13.573	6.750	6.426	13.176	96,97%	97,19%	97,08%
VIII	13.763	13.117	26.880	13.252	12.663	25.915	96,29%	96,54%	96,41%
IX	6.634	6.525	13.159	6.082	6.039	12.121	91,68%	92,55%	92,11%
X	6.051	5.744	11.795	5.523	5.290	10.813	91,27%	92,10%	91,67%
XI	872	764	1.636	848	751	1.599	97,25%	98,30%	97,74%
XII	1.115	1.032	2.147	1.046	965	2.011	93,81%	93,51%	93,67%
R.M	45.378	44.057	89.435	42.075	40.750	82.825	92,72%	92,49%	92,61%
XIV	2.504	2.573	5.077	2.305	2.408	4.713	92,05%	93,59%	92,83%
XV	1.591	1.596	3.187	1.494	1.529	3.023	93,90%	95,80%	94,85%
<b>Total</b>	<b>116.455</b>	<b>112.651</b>	<b>229.106</b>	<b>109.114</b>	<b>105.761</b>	<b>214.875</b>	<b>93,70%</b>	<b>93,88%</b>	<b>93,79%</b>

<sup>20</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

Respecto de la tabla conviene señalar los siguientes aspectos: para el año 2013 un 93,79% del total de los alumnos matriculados en primero básico, ya había asistido previamente a algún nivel parvulario. No existe gran diferencia entre géneros; en tanto siete regiones se encuentran bajo el promedio nacional. La segunda región presenta el menor porcentaje de alumnos inscritos en primero básico, que hayan tenido experiencia Educación Parvularia, con un 88,01%.

Los avances que ha realizado Chile en relación a la meta N°1 de la iniciativa EPT, han sido efectivos, tanto a nivel de acceso y cobertura. Respecto de la calidad quedan desafíos pendientes, en relación al aseguramiento de la calidad de las instituciones y la fiscalización de la educación parvularia<sup>21</sup>. No obstante, en relación a los educadores y cuidadores trabajadores del sistema de educación a la primera infancia, cabe señalar que, al 2013, el 100% se encuentra plenamente calificado para el ejercicio de sus funciones. En tanto, para el mismo año, la proporción de alumnos por docente asciende a 22,2 alumnos por docente, y a 10,8 niños por cada cuidador del sistema de atención de infancia.

### III. EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL

La segunda meta de la iniciativa EPT apunta particularmente a asegurar el acceso a la educación primaria, completa, gratuita, y de calidad a todos los niños sin distinciones de género o distinciones étnicas. La educación primaria remite en Chile a la denominada “Educación Básica”, la cual atiende típicamente a niños entre 6 y 13 años. Una vez que el estudiante ha concluido su Educación Básica, contará con 8 años de escolaridad.

#### 1. Diagnóstico País en el 2000

El año 2000 el promedio de escolaridad para la población mayor de 15 años era de 9,9 años. Los hombres promediaban los 10,1 años, y las mujeres los 9,8 años. En relación a los quintiles de ingreso, el quintil de menores ingresos presentaba una escolaridad promedio de 8 años, y el quintil de mayores ingresos una escolaridad promedio de 13,2 años. Respecto de la cobertura de la educación básica, en particular la tasa bruta de matrícula, correspondiente a la matrícula total de alumnos en un determinado nivel de enseñanza (básica o media), en relación a la población total del grupo de edad oficial para el nivel de educación correspondiente (6-13 o 14-17 años); para el año 2000, correspondía a 106,5% para los hombres, y 105,6% para las mujeres. En relación a los quintiles, el de menor ingreso contaba con una tasa bruta de matrícula de 107,2%, y el de mayor ingreso con una tasa de 102,2%<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Fuente: <http://reformaeducacional.gob.cl/documentos/documento-nueva-institucionalidad-para-la-educacion-parvularia/>. Consultado el 05 de agosto del 2014

<sup>22</sup> Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, División Social, Encuesta CASEN 2000 con factores de expansión en base a CENSO 2002

Los indicadores posicionaban a Chile en un escenario favorable en términos de acceso, restando los objetivos de calidad y equidad como tareas pendientes. En términos de acceso, Chile dio un paso más respecto de sus pares latinoamericanos estableciendo los 12 años de educación obligatoria, a través de una reforma constitucional: *"La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. En el caso de la educación media este sistema, en conformidad a la ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad"*.<sup>23</sup> La implementación de esta garantía consideró diversas acciones por parte del gobierno y en especial subvenciones especiales destinadas a la retención escolar. A continuación se revisarán con mayor detalle las políticas principales destinadas a abordar la segunda meta de la EPT.

## 2. Políticas y Programas Implementados

### 2.1 Extensión de la Educación Obligatoria

En mayo del 2003 se aprueba en el Parlamento la Reforma Constitucional que extiende la educación obligatoria de 8 a 12 años. De este modo, el Estado exige, y al mismo tiempo, se compromete a financiar y posibilitar el que cualquier niño y joven del país pueda terminar su enseñanza secundaria, entregando a todos los niños de Chile la garantía del Estado de tener a lo menos 12 años de escolaridad antes de los 21 años<sup>24</sup>.

La Reforma Constitucional se acompañó de un Plan de Escolaridad Completa, que incluye, a través de la creación de la Ley de Subvención Pro-Retención Escolar, la entrega de una Subvención Diferenciada Pro-Retención para los establecimientos educacionales que atienden a los estudiantes más pobres entre 12 y 18 años, cuyas familias sean beneficiarias del Programa Chile Solidario<sup>25</sup>. Además, contempla el reforzamiento de acciones para enfrentar la deserción escolar incrementando el número de becas de retención escolar<sup>26</sup> pertenecientes al Programa "Liceo para Todos"<sup>27</sup>, el embarazo adolescente, el trabajo juvenil y la nivelación de

---

<sup>23</sup> Fuente: Inciso 5to Numeral 10º Art. Nº19 Constitución Política de la República de Chile

<sup>24</sup> Fuente: [http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/12\\_añosEscolaridadObligatoria.pdf](http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/12_añosEscolaridadObligatoria.pdf). Consultado el 08 de agosto de 2014.

<sup>25</sup> Chile Solidario es el componente del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se creó en el año 2002, como una estrategia gubernamental orientada a la superación de la pobreza extrema. Para el año 2003, consideraba a 209.398 hogares y a un total de 126.069 niños y niñas.

<sup>26</sup> Es uno de los componentes principales del Programa Liceo para todos. La beca tiene por objetivo prevenir la deserción escolar y estimular a los jóvenes de escasos recursos y riesgo de abandono de estudios a completar la enseñanza media. Corresponde a un monto de dinero entregado directamente a los estudiantes.

<sup>27</sup> Programa creado en el año 2000, con el propósito de reducir la deserción escolar en los liceos más vulnerables del país a través de la creación de mejores oportunidades de aprendizaje para todos sus alumnos y la atención especial a los estudiantes que presentan mayor riesgo de abandono de sus estudios en la enseñanza media. El Programa impulsa una estrategia de intervención que se desarrolla desde el Liceo y que aborda simultáneamente dos dimensiones complementarias: el desarrollo pedagógico y el desarrollo psicosocial. Ambas líneas se expresan en un Plan de Acción que recoge apoyos específicos que se ofrecen desde el MINEDUC al Liceo y el desarrollo de iniciativas propias en cada Liceo.

estudios, junto con la ampliación de los beneficios entregados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)<sup>28</sup> para cubrir las necesidades de los nuevos estudiantes.

A principios de los 90', la escolaridad promedio de los chilenos era de 8,7 años, mientras que el año 2000 se elevó a 9,9 años. Sin embargo, la escolaridad promedio del quintil de menor ingreso -en el año 2000-, era de 8 años; mientras que la escolaridad para el quintil de mayor ingreso, el mismo año, alcanzaba los 13,2 años. El año 2000, cerca de 300 mil chilenos menores de 21 años no habían terminado su enseñanza media, y si bien la cobertura para este nivel de enseñanza era del 90%, para el quintil de menor ingreso correspondía tan sólo al 80%<sup>29</sup>.

En el año 2000, 128 mil jóvenes de 14 a 19 años estaban fuera del sistema escolar<sup>30</sup>, mientras que en los hogares de menores ingresos, prácticamente la mitad (46%) de jóvenes dentro de este rango etario no asistía a algún establecimiento educacional.

La Ley de Subvención Pro-Retención Escolar, que establece un aporte adicional del Estado para reforzar el acceso y permanencia en escuelas y liceos de niños, niñas y jóvenes pertenecientes a familias de escasos recursos<sup>31</sup>. Este beneficio sería entregado a los establecimientos públicos y privados que acrediten haber matriculado y retenido a alumnos entre 12 y 18 años pertenecientes a las familias beneficiarias del programa Chile Solidario.

Para los niños, niñas y jóvenes que ingresaron el 2003 a esta iniciativa, el Gobierno invirtió cerca de 2.847 millones, lo que se tradujo en 50 mil pesos anuales por cada estudiante de séptimo u octavo básico (últimos años de la educación primaria en Chile); 80 mil, por los de primero y segundo medio (primeros dos años de la educación secundaria); 100 mil por alumnos de tercero y cuarto medio (últimos años de educación secundaria), y 120 mil pesos por los jóvenes egresados de cuarto medio. Para recibir la subvención adicional, el establecimiento debe acreditar que él o los estudiantes cursaron sus estudios en el establecimiento el año anterior y que se matricularon nuevamente. Estos recursos corresponden a un monto adicional a la subvención regular que entrega el Ministerio de Educación y que sólo se entrega cuando termina el año escolar y se conocen los resultados.

La finalización de la educación escolar ha adquirido cada vez más importancia en la sociedad chilena, estableciéndose como el nivel base de escolaridad que una persona debe alcanzar para tener las habilidades mínimas requeridas, ya sea para insertarse en el mundo laboral, como para continuar estudios superiores técnicos o universitarios. Al analizar la evolución de la tasa de prevalencia de la deserción escolar<sup>32</sup> en Chile, es posible observar una tendencia a la

---

28 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es una institución pública del Estado de Chile, parte del Ministerio de Educación, encargada de disponer de alimentación, becas, útiles escolares, etc. a todos los estudiantes que por desventajas económicas, sociales, psicológicas o biológicas lo necesitan.

29 Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, División Social, Encuesta CASEN 2000

30 Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, División Social, Encuesta CASEN 2000

31 Fuente: [http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/12\\_añosEscolaridadObligatoria.pdf](http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/12_añosEscolaridadObligatoria.pdf). Consultado el 08 de agosto de 2014.

32 La tasa de prevalencia de la deserción escolar indica la proporción de jóvenes de un rango de edad determinado, que no se ha graduado ni asiste a un establecimiento educacional

baja en las últimas dos décadas, que muestra que la tasa de deserción para el rango de 15 a 19 años experimentó una disminución cercana al 64% entre 1990 y 2011<sup>33</sup>, dentro de lo cual las políticas derivadas de la extensión de la educación obligatoria han sido, sin duda, un gran aporte.

## 2.2 Ley de Subvención Escolar Preferencial

Desde los años 80' la principal fuente de financiamiento de la educación pública ha sido la subvención de la escolaridad. Esta subvención corresponde a un monto por alumno que varía en base a la asistencia efectiva del alumno, el curso, el tipo de enseñanza y la duración de la jornada escolar.

El año 2008, con la Ley 20.248 (Ley SEP), se crea la subvención escolar preferencial, que beneficiaría a cerca de 400 mil estudiantes entre primero y cuarto básico (nivel primario), pertenecientes al segmento más pobre de la población de Chile. El objetivo de esta subvención era igualar las condiciones de aprendizaje de los alumnos que se encuentren en desventaja debido a la situación socioeconómica de sus hogares, se constituye como una política innovadora en materia de equidad, pudiendo incrementar la subvención escolar hasta en un 70% respecto del monto de subvención regular. Se acuña el concepto de "alumno prioritario", el cual es definido por el Ministerio de Educación cada año, en base a información administrativa, la que incluye información socioeconómica, tales como educación de los padres e ingreso familiar. Los establecimientos que atiendan alumnos prioritarios recibirán una subvención adicional por cada estudiante calificado como prioritario.

No obstante lo anterior, el acceso a los recursos de la Ley SEP estará condicionado al "Convenio de Igualdad de Oportunidades", que obliga al establecimiento a cumplir ciertas reglas: mejorar sus resultados SIMCE<sup>34</sup>, no seleccionar y retener a los alumnos, no cobrar aranceles a los alumnos prioritarios, e implementar "Planes de Mejoramiento Educativo", los cuales son definidos por los establecimientos y constituyen una apuesta al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

## 2.3 Ley General de Educación

La Ley General de Educación (LGE) fue promulgada el 17 de agosto de 2009, constituyéndose como el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la Educación General Básica y

---

<sup>33</sup> Fuente: [http://centroestudios.mineduc.cl/tp\\_enlaces/portales/tp5996f8b7cm96/uploadImg/File/A15N2\\_Desercion.pdf](http://centroestudios.mineduc.cl/tp_enlaces/portales/tp5996f8b7cm96/uploadImg/File/A15N2_Desercion.pdf), consultado el 04 de Agosto de 2014.

<sup>34</sup> El SIMCE corresponde al Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje. Las asignaturas que actualmente evalúa son: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; inglés y Educación Física. Las pruebas Sincé se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico (educación primaria), II y III medio (educación secundaria). Más información <http://www.agenciaeducacion.cl/simce/que-es-el-simce/>

Media, manteniendo la normativa respecto a la Educación Superior<sup>35</sup>. Además de los derechos garantizados en la Constitución y tratados internacionales, que hacen hincapié en el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE establece como deber del Estado que el sistema integrado por los establecimientos educacionales de su propiedad provea una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico, y pluralista, que permita el acceso a él a toda la población y que promueva la inclusión social y la equidad<sup>36</sup>.

La LGE representa una evolución respecto de la anterior LOCE en numerosos aspectos. En primer lugar, La LGE responde al desafío de lograr mayor calidad educativa para todos, mientras que La LOCE fue pensada en función del problema del acceso a la educación<sup>37</sup>. La LGE fortalece el rol regulador del Estado, presenta diversidad cultural y valórica, regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, y promueve políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, y resguardando los derechos de los padres y alumnos, cualquiera sea la dependencia del establecimiento que elijan. Además, fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, y asume el deber de promover la Educación Parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal para el primer y segundo nivel de transición (pre-kínder y kínder). Por otro lado, siendo la Educación Básica y Media obligatorias, obliga al Estado a financiar un sistema gratuito destinado a asegurar el acceso de toda la población<sup>38</sup>.

La Ley General de Educación presenta importantes avances en materia de resguardo de derechos, protegiendo el ingreso y/o permanencia de los alumnos en los establecimientos educacionales de cualquier nivel en caso de embarazo y maternidad, cambio de estado civil de los padres y apoderados, problemas económicos o de rendimiento, o reprobación. Asimismo, asegura que ni el Estado, ni los establecimientos educacionales podrán discriminar arbitrariamente en el trato que deben dar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa. Establece además que los establecimientos privados no pueden considerar en sus procesos de admisión al ciclo básico el rendimiento escolar pasado o potencial de los postulantes, así como tampoco podrán solicitar antecedentes socioeconómicos familiares. Finalmente, fomenta los establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a

---

<sup>35</sup> Fuente: Ministerio de Educación, [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201103050142570.Ley\\_N\\_20370\\_Ley\\_General\\_de\\_Educacion.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014

<sup>36</sup> Fuente: Ministerio de Educación, [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201103050142570.Ley\\_N\\_20370\\_Ley\\_General\\_de\\_Educacion.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014

<sup>37</sup> Fuente: Ministerio de Educación <http://www.mineduc.cl/usuarios/becasycréditos/doc/201206221146020.LeyLoce.pdf>, consultado el 10 de agosto de 2014

<sup>38</sup> Fuente: Ministerio de Educación, [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201103050142570.Ley\\_N\\_20370\\_Ley\\_General\\_de\\_Educacion.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014

través de la formación de centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares<sup>39</sup>.

La LGE introduce varios cambios formales en el sistema educativo. En primer lugar, reduce la duración de la Educación Básica de 8 a 6 años y aumenta la Educación Media de 4 a 6 años, estableciendo que los primeros 4 años de la Educación media sean de formación general y los dos finales de formación diferenciada. Este cambio entrará en vigencia 8 años después de la aprobación de la ley, en el año 2017. Además, establece que la edad mínima para ingresar a la Educación Básica será de 6 años y la máxima para ingresar a la Educación Media será de 16 años<sup>40</sup>.

### 3. Progreso de las Políticas y Programas Implementados

En Chile, en las dos últimas décadas, la Educación Primaria ha tenido valiosos avances en materia de acceso y cobertura, los cuáles han sido la materialización de distintas políticas y el sostenido aumento de subvenciones estatales a la educación. En materia de indicadores, al año 2012, un 32,1% del total de fondos fiscales destinados a educación se encontraban dirigidos al nivel escolar primario<sup>41</sup>, en tanto, para el año 2013, Chile contaba con 8.573 escuelas que ofrecían Educación Básica, de las cuales un 65,5% ofrecía Educación Básica completa, equivalentes a seis años de enseñanza (primer a sexto grado)<sup>42</sup>.

En relación a las Tasas de Ingreso en Educación Básica, se observa que la Tasa Bruta de Ingreso (TBI) entendida como el número de alumnos matriculados por primera vez, en el primer grado de la enseñanza primaria (primero básico), -independiente de su edad-, expresada como porcentaje de la población con la edad oficial para entrar a primero básico, al año 2013, en Chile, es de 97,6%. Por sexo, se aprecia una diferencia: la TBI para hombres equivale a 98,5% y para las mujeres alcanza un 96,7%, indicando un alto nivel de acceso a la Educación Básica.

En relación a la Tasa Neta de Ingreso (TNI) entendida como número de alumnos matriculados por primera vez en primero básico, que tienen la edad oficial para ingresar a la Educación Básica (6 años), expresada como porcentaje de la población de la misma edad, para el año 2013, en Chile, es de 79,8%. Nuevamente se aprecia una diferencia de género, para los hombres la TNI es de un 78,3% y para las mujeres corresponde a un 81,4%. Si bien las cifras indican un elevado acceso a la Educación Básica, la meta de universalización es de un 100%, por lo que en esta materia, Chile, tendría desafíos pendientes.

---

<sup>39</sup> Fuente: Ministerio de Educación, [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201103050142570.Ley\\_N\\_20370\\_Ley\\_General\\_de\\_Educacion.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014

<sup>40</sup> Fuente: Ministerio de Educación, [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201103050142570.Ley\\_N\\_20370\\_Ley\\_General\\_de\\_Educacion.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014

<sup>41</sup> Fuente: Colección de datos UNESCO, OECD, EUROSTAT (UOE) 2013.

<sup>42</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

Respecto a las Tasas de Escolarización para la Educación Básica, la Tasa de Escolarización Bruta (TBE), entendida como el número de alumnos matriculados en Educación Básica, independiente de la edad, expresada como porcentaje de la población del grupo de edad teórica (6 a 11 años) que corresponde a la Educación Básica; para el año 2013, era de un 96,4%. En tanto se aprecia alguna diferencia entre géneros: la TBE para hombres alcanza un 97,4% y para las mujeres un 95,4%. Como se observa en la tabla siguiente, también se manifiestan diferencias entre las distintas regiones geográficas del país, presentando la XV región una TBE de 123,3%.

**Tabla N°3: Tasa Bruta de Escolarización en la Educación Básica, por Sexo. Año 2013<sup>43</sup>.**

Región	Hombres	Mujeres	Total
I	100,2%	97,3%	98,8%
II	96,8%	94,9%	95,9%
III	105,6%	101,7%	103,7%
IV	96,8%	95,9%	96,3%
V	97,0%	96,0%	96,5%
VI	100,8%	97,1%	99,0%
VII	99,3%	96,4%	97,9%
VIII	98,9%	96,9%	97,9%
IX	95,6%	93,2%	94,4%
X	99,2%	96,1%	97,7%
XI	101,3%	94,6%	98,0%
XII	106,4%	99,5%	103,0%
R.M	94,8%	93,3%	94,1%
XIV	98,8%	99,2%	99,0%
XV	124,6%	122,0%	123,3%
<b>Total</b>	<b>97,4%</b>	<b>95,4%</b>	<b>96,4%</b>

Los datos acerca de la Tasa Bruta de Escolarización en la Educación Básica, son elevados, indicando un alto grado de participación en este nivel escolar, independiente de sí el alumno se encuentra dentro del segmento etario de referencia.

Respecto de la Tasa Neta de Escolarización, definida como el número de alumnos del grupo de edad teórica correspondiente con Educación Básica (6 a 11 años), expresada como porcentaje de la población total para ese grupo de edad, se observa que;

<sup>43</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Fundación Integra. Instituto Nacional de Estadísticas (INE), proyecciones de población 1990-2020 (Censo 2002)

**Tabla N°4: Tasa Neta de Escolarización en la Educación Básica, por Sexo. Año 2013<sup>44</sup>.**

Región	Hombres	Mujeres	Total
I	92,3%	92,1%	92,2%
II	89,9%	90,4%	90,2%
III	97,3%	96,9%	97,1%
IV	89,6%	91,2%	90,4%
V	89,0%	90,7%	89,9%
VI	93,0%	92,3%	92,6%
VII	91,5%	91,6%	91,6%
VIII	91,3%	91,9%	91,6%
IX	88,6%	89,0%	88,8%
X	90,6%	90,6%	90,6%
XI	91,8%	88,0%	89,9%
XII	99,6%	95,3%	97,5%
R.M	87,7%	88,2%	88,0%
XIV	92,2%	94,9%	93,5%
XV	117,8%	117,6%	117,7%
<b>Total</b>	<b>89,9%</b>	<b>90,5%</b>	<b>90,2%</b>

La TNE, para el año 2013, en el caso de Chile, alcanza un 90,2%; en tanto, no se reportan diferencias importantes entre géneros con un 89,9% para los hombres y un 90,5% para las mujeres. Estos datos indican una buena cobertura para la Educación Básica, no obstante, el desafío para el país es llegar a la universalización, con un 100% de cobertura. Cabe mencionar que los datos calculados para la XV región del país, exceden el 100% por cuánto la matrícula en esa región, para el segmento en edad teórica, supera la proyección poblacional para ese segmento.

Otros indicadores a reportar-no enfocados en materia de acceso o cobertura-, sino relacionados con la eficacia interna del sistema educativo para la Educación Básica, son:

**Tabla N°5: Porcentaje de Repitentes en Enseñanza Básica, por Grado y por Sexo. Año 2012<sup>45</sup>.**

Grado	Hombres	Mujeres	Total
1º	6,9%	4,8%	5,9%
2º	4,9%	3,2%	4,0%
3º	5,0%	3,3%	4,2%
4º	3,7%	2,0%	2,9%
5º	7,1%	3,8%	5,5%
6º	7,9%	4,5%	6,2%
<b>Total</b>	<b>5,7%</b>	<b>3,5%</b>	<b>4,7%</b>

<sup>44</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Fundación Integra. Instituto Nacional de Estadísticas (INE), proyecciones de población 1990-2020 (Censo 2002)

<sup>45</sup> Fuente: Colección de Datos UNESCO, OECD, EUROSTAT (UOE) 2013.

El porcentaje de repitentes se calcula como el número de alumnos que el año anterior haya cursado el mismo grado, expresado como porcentaje de la matrícula total para el grado en cuestión. Los datos presentados corresponden al año 2012, donde se observa que el porcentaje total de repitencia para la Educación Básica en Chile es de 4,7%. Se observa diferencia entre sexos, los hombres alcanzan un porcentaje de repitencia de 5,7%, en tanto las mujeres de 3,5%. En tanto, por grado, sexto grado presenta el mayor porcentaje de repitencia (6,2%), comparado con el cuarto grado donde la repitencia sólo alcanza el 2,9%. El sexto grado posee el mayor porcentaje de repitencia para los hombres con un 7,9%; en tanto el grado con mayor porcentaje de repitencia para las mujeres es el primer grado con un 4,8%.

Adicionalmente al porcentaje de repitentes, se reporta la Tasa de Repetición (TR) para la Educación Básica; la cual corresponde a la proporción de alumnos matriculados en un grado o nivel durante un año escolar, y que el año siguiente repiten el grado. El volumen relativo de los alumnos de una cohorte que repiten grado y su efecto en la eficiencia interna del sistema educativo permiten analizar y proyectar el flujo de alumnos de un grado a otro dentro del ciclo educativo<sup>46</sup>.

**Tabla N°6: Tasa de Repitencia en Enseñanza Básica, por Grado y por Sexo. Año 2013<sup>47</sup>.**

Grado	TR en educación primaria		
	Hombres	Mujeres	Total
1º	5,9%	3,9%	4,9%
2º	4,0%	2,6%	3,3%
3º	3,7%	2,2%	3,0%
4º	2,8%	1,6%	2,2%
5º	5,6%	2,7%	4,2%
6º	5,5%	3,2%	4,4%
<b>Total</b>	<b>4,6%</b>	<b>2,7%</b>	<b>3,7%</b>

Para el año 2013, en Chile, la TR corresponde a un 3,7%, observándose diferencias entre hombres y mujeres, cuyas TR, son de 4,6% y 2,7% respectivamente. Lo ideal, es que las TR sean lo más cercanas a cero posibles, pues tasas mayores podrían indicar problemas de eficacia al interno del sistema educativo. La mayor TR para los hombres se encuentra en el primer grado, con un 5,9%, al igual que para las mujeres, pero con una tasa menor de 3,9%.

A modo de contraparte a los datos de repitencia, se encuentra la Tasa de Promoción (TP) correspondiente a los alumnos aprobados en determinado grado por sobre los evaluados para el grado en cuestión.

<sup>46</sup> Fuente: Indicadores de la Educación. Especificaciones Técnicas. UNESCO, 2009.

<sup>47</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

**Tabla N°7: Tasa de Promoción en Enseñanza Básica, por Grado y por Sexo. Año 2013<sup>48</sup>.**

Grado	TP en educación primaria		
	Hombres	Mujeres	Total
1º	92,0%	94,7%	93,3%
2º	94,9%	96,7%	95,8%
3º	95,4%	97,2%	96,2%
4º	96,3%	97,8%	97,0%
5º	93,2%	96,5%	94,8%
6º	93,1%	95,8%	94,4%
<b>Total</b>	<b>94,1%</b>	<b>96,4%</b>	<b>95,2%</b>

Se observa que la TP para Chile en Educación Básica para el año 2013, alcanza un 95,2%. Se observa alguna diferencia entre sexos, con una TP de 94,1% y 96,4% para hombres y mujeres respectivamente. El grado que presenta una TP menor corresponde al 1er grado con un 93,3%.

En relación a la deserción del sistema escolar, se calcula la Tasa de Deserción (TD), también llamada 'Tasa de Abandono'. Corresponde al porcentaje de alumnos que abandona el grado que está cursando, antes de su finalización. En Chile, para la Educación Básica, en el 2013, dicha tasa correspondía a un 1,1%<sup>49</sup>. En tanto, por grado, se observa la siguiente tabla:

**Tabla N°8: Tasa de Deserción en Enseñanza Básica, por Grado y por Sexo. Año 2013<sup>50</sup>.**

Grado	Hombres	Mujeres	Total
1º	2,1%	1,4%	1,7%
2º	1,0%	0,7%	0,9%
3º	0,9%	0,7%	0,8%
4º	0,9%	0,6%	0,7%
5º	1,2%	0,8%	1,0%
6º	1,5%	1,0%	1,3%
<b>Total</b>	<b>1,3%</b>	<b>0,9%</b>	<b>1,1%</b>

El grado con mayor TD corresponde al primer grado, con un 1,7%. Se observan diferencias entre sexos, en particular en el primer grado, con una TD de 2,1% y 1,4% para hombres y mujeres respectivamente. En tanto, el cuarto grado presenta la menor Tasa de Deserción de la Educación Básica.

Por último, se reporta la Tasa de Supervivencia hasta el último grado de la Educación Básica, la que corresponde al porcentaje de una cohorte de alumnos matriculados en primer grado y que culminan el ciclo en el último grado de Educación Básica, independiente de las repeticiones. Puntualmente es un indicador relativo a la retención y eficiencia interna del sistema educativo<sup>51</sup>.

<sup>48</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

<sup>49</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

<sup>50</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

<sup>51</sup> Fuente: Indicadores de la Educación. Especificaciones Técnicas. UNESCO, 2009

**Tabla N°9: Tasa de Supervivencia hasta el Último Grado en Enseñanza Básica, por Sexo. Año 2012<sup>52</sup>.**

Región	Hombres	Mujeres	Total
I	86,6	90,3	<b>88,5</b>
II	88,1	91,9	<b>90,1</b>
III	89,0	93,3	<b>91,2</b>
IV	91,4	95,8	<b>93,7</b>
V	89,3	93,3	<b>91,3</b>
VI	90,0	94,6	<b>92,4</b>
VII	89,0	94,3	<b>91,8</b>
VIII	90,9	94,8	<b>92,9</b>
IX	91,5	95,5	<b>93,6</b>
X	88,4	93,1	<b>90,8</b>
XI	86,9	92,3	<b>89,7</b>
XII	95,0	97,2	<b>96,1</b>
R.M	90,3	93,4	<b>91,9</b>
<b>Total</b>	<b>90,1</b>	<b>93,8</b>	<b>92,0</b>

Cuando las tasas son cercanas al 100% indican un alto nivel de retención y una baja incidencia del abandono escolar. Particularmente la Tasa de Supervivencia hasta el último año permite monitorear la universalización de la educación primaria, una de las metas de la iniciativa de EPT<sup>53</sup>. Al respecto, se puede decir que en Chile, para 2012, la Tasa de Supervivencia alcanzaba un 92%, presentándose diferencias entre sexos: un 90,1% y 93,8% para hombres y mujeres respectivamente. La Tasa de Supervivencia más baja se encuentra en la primera región del país, con un 88,5%, en tanto la más alta, se encuentra en la doceava región con un 96,1%.

Si bien Chile presenta indicadores altamente positivos en la relación a la universalización de la Educación Básica, persisten algunos desafíos, tales como Tasas Netas de matrícula del 100%, mejorar la eficacia del sistema educativo en el ámbito de la educación primaria y ahondar en las causas que estarían relevando ciertas diferencias entre sexo y locaciones geográficas, para algunos indicadores.

#### **IV. APRENDIZAJE DE JÓVENES Y ADULTOS**

En el siguiente apartado se revisa lo concerniente a la Meta N°3: “Asegurar que se satisfagan las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos a través de un acceso equitativo a los programas de habilidades para la vida y un aprendizaje adecuado” y la Meta N°4: “Lograr una mejora del 50% en los niveles de alfabetización de adultos en 2015, especialmente para las mujeres y un acceso equitativo a la educación básica y continua para todos los adultos”.

<sup>52</sup> Fuente: Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe, ODM.

<sup>53</sup> Fuente: Indicadores de la Educación. Especificaciones Técnicas. UNESCO, 2009

## 1. Diagnóstico País en el 2000

Para el año 2000, en Chile, del total de la población de 15 años y más, un 96,1% sabía leer y escribir; y no existía mayor diferencia entre sexos -96,3% y 96,0%- para hombres y mujeres respectivamente. No obstante, a pesar de las elevadas cifras que reflejan un altísimo cumplimiento de la Meta N°4, en relación a la alfabetización de adultos, existía una diferencia importante entre la zona urbana y rural del país: en las zonas urbanas el nivel de alfabetización alcanzaba un 97,4%, en tanto para las zonas rurales el nivel de alfabetización alcanzaba un 87,8%<sup>54</sup>. En la misma línea, por quintil de ingreso, el de mayores ingresos, poseía un nivel de alfabetización de 99,5%, en tanto para el de menores ingresos, el nivel de alfabetización correspondía a un 93,17%<sup>55</sup>.

Respecto al promedio de escolaridad, para la población de 15 años o más, para el año 2000, según tramo de edad, los datos son los siguientes:

**Tabla N°10 Promedio de Escolaridad por rango de Edad. Año 2000<sup>56</sup>.**

	Tramo de edad						
	15 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 a 74	75 y más
Años escolaridad promedio	10,9	11,4	10,6	9,4	7,7	6,6	5,5

El aumento del promedio de la escolaridad es visible a medida que la edad de los segmentos disminuye, lo que es indicativo del aumento de la accesibilidad a la educación en las décadas previas al año 2000. No obstante, si se observa el promedio de escolaridad para el año 2000, de acuerdo a los quintiles de ingreso, se puede advertir uno de los desafíos que enfrentaría el Estado chileno: la equidad. El quintil de ingresos más bajos alcanzaría un promedio de escolaridad de 8 años, en tanto, el quintil de mayores ingresos un promedio de escolaridad de 13,2 años<sup>57</sup>. Cabe señalar que para el mismo año la diferencia entre sexos era de 0,3 años, la escolaridad promedio para los hombres era de 10,1, en tanto para las mujeres era de 9,8 años.

En otro aspecto, un dato relevante al momento de hacer un diagnóstico en el segmento de jóvenes, dice relación con la Tasa de Conclusión de la Enseñanza Media (Secundaria) en el país. Ésta tasa se calcula como el porcentaje de jóvenes entre 20 y 24 años que han concluido su enseñanza secundaria para el total de jóvenes de ese rango etario. En el gráfico siguiente se puede observar cómo ésta tasa, en un período de ocho años, se ha incrementó en alrededor de un 12 %<sup>58</sup>.

<sup>54</sup> Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, División Social, Encuesta CASEN 2000 con factores de expansión en base a CENSO 2002

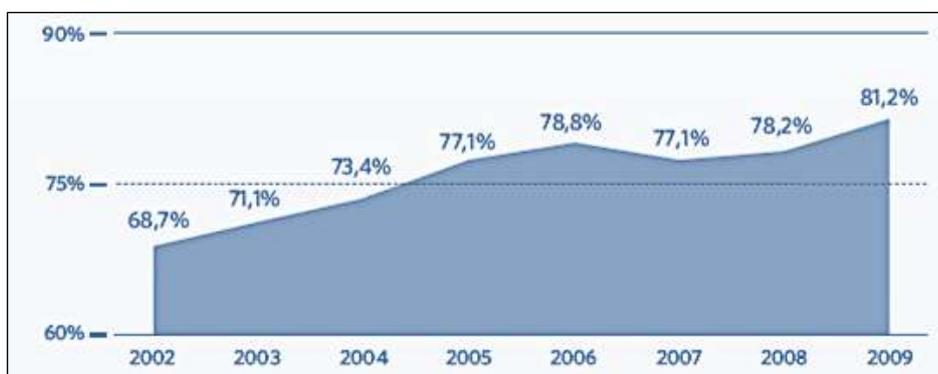
<sup>55</sup> Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, División Social, Encuesta CASEN 2000 con factores de expansión en base a CENSO 2002

<sup>56</sup> Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, División Social, Encuesta CASEN 2000 con factores de expansión en base a CENSO 2002

<sup>57</sup> Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, División Social, Encuesta CASEN 2000 con factores de expansión en base a CENSO 2002

<sup>58</sup> Fuente: Informe de Política Social, MIDEPLAN. 2012

**Gráfico N°2: Tasa de Conclusión de Enseñanza Media Período 2002-2009<sup>59</sup>.**



No obstante, para el mismo período de tiempo, la Tasa de Conclusión de la Educación Media es diferente entre hombres y mujeres: para el año 2002 ésta tasa alcanzaba 65,9% y 71,6% para hombres y mujeres respectivamente; el año 2009, ésta tasa aumentó considerablemente alcanzando valores de 79,6% y 82,9% para hombres y mujeres respectivamente. La Tasa de Conclusión de la Educación Media es un dato importante por cuánto el término del ciclo secundario permite a las personas acceder a la Educación Superior, técnica o profesional.

Respecto a la Educación de Adultos, corresponde hacer una distinción entre el sistema regular de educación de adultos y dos programas especiales que fueron implementados en 1988: Educación Fundamental de Adultos (EFA) y Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA). Ambos programas son componentes del Programa de Educación de Adultos (EDA) del Ministerio de Educación. Su objetivo principal era contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta de escasos recursos. La población objetivo de estos programas era la población mayor de 15 años y más, sin escolaridad o con escolaridad básica o media incompleta, y de bajos recursos. El propósito es que las personas desarrollen habilidades y adquieran conocimientos técnicos básicos tendientes a facilitar su integración social y mejorar sus oportunidades laborales a través de la nivelación de estudios. En lo particular, el EFA se encontraba dirigido a personas de 15 años o más, analfabetos o alfabetizados, sin escolaridad o escolaridad primaria incompleta; en tanto, el ETEA, apuntaba a la población de 15 años o más con escolaridad igual o superior a cuarto grado de Educación Primaria (Educación Básica), o inferior a segundo grado de Educación Secundaria (Educación Media)<sup>60</sup>.

Para el año 2001, EFA atendía a 25.526 personas; ETEA en tanto, atendía a 23.310 personas. Correspondientes al 15% y 14% respectivamente del total de matrícula de educación de adultos para el año reportado. El sistema regular atendía a un total de 117.762 personas, de estas sólo un 0,4% correspondía a personas que habitaban en zona rurales.<sup>61</sup>

<sup>59</sup> Fuente: Informe de Política Social, MIDEPLAN. 2012

<sup>60</sup> Fuente: [http://www.dipres.gob.cl/595/articles-14980\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/595/articles-14980_doc_pdf.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014.

<sup>61</sup> Fuente: Estadísticas de la Educación 2001. División de Planificación y Presupuesto. Ministerio de Educación.

## 2. Políticas y Programas Implementados

### 2.1 Programa Chile Califica

Chile Califica era un programa del Gobierno de Chile que tenía como objetivo “establecer las bases para la implementación en Chile de un Sistema de Capacitación y Educación Permanente”<sup>62</sup>, orientado a personas jóvenes y adultas que por distintas razones debieron abandonar su trayectoria educativa mientras realizaban su etapa escolar. Se inicia en el año 2002 con un período de ejecución de 6 años, se diseña y ejecuta mediante un trabajo conjunto de los Ministerios de Educación, del Trabajo y Previsión Social y de Economía, contando además desde su inicio con el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial<sup>63</sup>.

Su principal objetivo era aumentar la cobertura y la calidad del servicio educativo, para la atención de la población que se encuentra desescolarizada y que requería reiniciar su trayectoria educativa, desde los niveles de educación básica y media, hasta completar los doce años de escolaridad obligatoria. Además, el programa inicialmente se planteaba, entre otras cosas, mejorar la formación general y las competencias de empleabilidad de la población activa del país de más bajos niveles de alfabetismo, ofreciendo oportunidades para la nivelación de estudios básicos y medios, y capacitación. Al mismo tiempo, buscaba fortalecer la calidad, la pertinencia y la articulación de la formación técnica en todos sus niveles y ampliar la cobertura de la formación de técnicos de nivel superior.

La Coordinación Nacional de Normalización de Estudios -perteneciente a la División de Educación General del Ministerio de Educación- era la encargada de coordinar las distintas modalidades de estudio, a través de las cuales, el Ministerio de Educación, entregaba servicios educativos a las personas que se encontraban fuera del sistema regular de educación y que requerían nivelar, validar, reconocer y certificar estudios básicos o medios. Para ello, el programa ofrecía varias alternativas. En primer lugar, asumía la responsabilidad de educar a personas jóvenes y adultas (EPJA) a quienes ofrecía dos modalidades de nivelación de estudios: modalidad regular y modalidad flexible. Por otra parte, a través de proyectos de reinserción y retención escolar, también ofrecía una alternativa de educación a niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años de edad, que se encontraban desescolarizados, eran repitentes reiterados o se encontraban fuera del sistema regular de educación. Finalmente, disponía de validación de estudios, dirigida a todas las personas que se encontraban fuera del sistema escolar regular y que deseaban certificar Educación Básica y/o Media (incluyendo a chilenos y chilenas que residían en el extranjero)<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> Fuente: Ministerio de Educación, [http://www.chilecalifica.cl/index2.php?id\\_portal=19&id\\_seccion=4645&id\\_contenido=24731](http://www.chilecalifica.cl/index2.php?id_portal=19&id_seccion=4645&id_contenido=24731), consultado el 10 de agosto de 2014.

<sup>63</sup> Fuente: [http://www.sence.cl/sence/wp-content/uploads/2011/02/ResumenEjecutivo\\_EvaluacionChilecalifica\\_julio2009.pdf](http://www.sence.cl/sence/wp-content/uploads/2011/02/ResumenEjecutivo_EvaluacionChilecalifica_julio2009.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014.

<sup>64</sup> Fuente: [http://www.chilecalifica.cl/index2.php?id\\_portal=19&id\\_seccion=4645&id\\_contenido=24731](http://www.chilecalifica.cl/index2.php?id_portal=19&id_seccion=4645&id_contenido=24731), consultado el 10 de agosto de 2014.

El proceso educativo estaría a cargo de las llamadas entidades ejecutoras, que correspondían a establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (escuelas y liceos municipales, particulares subvencionados o particulares pagados) y otras entidades como centros de formación técnica, institutos profesionales, universidades, organizaciones no gubernamentales, organismos técnicos de capacitación, entre otras. Ofrecía, además, otra alternativa para completar los estudios básicos y medios llamada ‘franquicia tributaria’, un beneficio que favorece a las empresas de primera categoría y que permite a los empresarios descontar de sus impuestos la inversión destinada a capacitar a sus trabajadores<sup>65</sup>.

Como resultado de este Programa se esperaba que Chile pasara de un estado en el que sólo eran reconocidas las calificaciones formales de sus trabajadores, a otro que fuera capaz de valorar también las competencias que los trabajadores han adquirido durante su vida, sea por métodos formales o no formales<sup>66</sup>. Finalmente, se buscaba establecer una conexión permanente y multidireccional entre los diversos subsistemas de formación de adultos y los espacios productivos del país.

## 2.2 Educación Fundamental de Adultos (EFA) y Educación Técnica y Elemental de Adultos (ETEA)

El carácter de la actual educación de jóvenes y adultos en Chile remite al contexto de la reforma educacional que se ha venido implementando desde inicios de la década de los noventa. A partir del 2000 se va a constatar un esfuerzo mayor que busca transformarla de acuerdo a las lógicas de la reforma, reemplazando el antiguo enfoque de la Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA), pasando del concepto tradicional que la concebía como “remedial” – una respuesta a las carencias en educación básica y media – a uno apropiado a los desafíos de hoy día, que la concibe como parte de una educación permanente a lo largo de toda la vida<sup>67</sup>.

La EPJA se encuentra estructurada en base a tres tipos o modalidades de formación: la modalidad regular, la modalidad flexible y la atención a poblaciones específicas. Los tipos se distinguen esencialmente por el público objetivo al cual se dirigen, el que se diferencia en los requerimientos formativos y en la disponibilidad de tiempo. En el marco de la Educación Regular de Adultos se ofrecen dos programas regulares de educación básica y media y dos programas especiales: la Educación Fundamental de Adultos (EFA) corresponde a educación básica y formación técnica elemental; y la Educación Técnica Fundamental de Adultos (ETEA), que ofrece educación básica y hasta el segundo nivel de media, además de una capacitación técnica<sup>68</sup>.

La Educación Fundamental de Adultos busca, al mismo tiempo que dar una formación general a los alumnos, entregarles conocimientos técnicos básicos que les permitan conocer o mejorar

---

<sup>65</sup> Fuente: [http://www.chilecalifica.cl/index2.php?id\\_portal=19&id\\_seccion=4645&id\\_contenido=24732](http://www.chilecalifica.cl/index2.php?id_portal=19&id_seccion=4645&id_contenido=24732), consultado el 10 de agosto de 2014.

<sup>66</sup> Fuente: [http://www.sence.cl/sence/wp-content/uploads/2011/02/ResumenEjecutivo\\_EvaluacionChilecalifica\\_julio2009.pdf](http://www.sence.cl/sence/wp-content/uploads/2011/02/ResumenEjecutivo_EvaluacionChilecalifica_julio2009.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014.

<sup>67</sup> Fuente: [http://www.oei.es/alfabetizacion/educ\\_jovenesyadultosAL.pdf](http://www.oei.es/alfabetizacion/educ_jovenesyadultosAL.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014.

<sup>68</sup> Fuente: [http://www.dipres.gob.cl/595/articles-14980\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/595/articles-14980_doc_pdf.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014.

sus técnicas productivas. El plan de estudios de la EFA. tiene tres áreas: Área Común de Formación General, Área Técnica, de capacitación diferenciada, y Área Complementaria, que incluye actividades para el desarrollo físico, artístico y de la participación de los alumnos. La ETEA se imparte (luego de un primer nivel de educación fundamental), en 2 años lectivos, que combinan formación general y capacitación laboral. El plan de estudios contempla también tres áreas: Educación General, Educación Técnica y Área de Actividades Complementarias. Se completa la ETEA con otros dos años, éstos correspondientes a Enseñanza Media, que son equivalentes al primer ciclo de este nivel<sup>69</sup>.

En el proyecto educativo chileno actual, la educación se percibe como elemento central para compatibilizar el modelo de desarrollo económico volcado hacia los mercados internacionales con principios orientadores de esta política educativa tales como la equidad, la calidad y la pertinencia de la oferta educativa en relación con las necesidades de las personas, específicamente en los ámbitos laborales y de ciudadanía. La EPJA no va a quedar al margen de este proceso, por lo que integrará nuevos actores al panorama, y establecerá en el año 200, un Plan de Mejoramiento de la Educación de Adultos, cuyo objetivo es promover y favorecer la implementación de programas de formación integrada de adultos, a través de acciones educativas presenciales y a distancia, que respondan a las necesidades educacionales, de calificación laboral y profesional y de participación social de la comunidad, en relación con las necesidades de desarrollo regional y local.

### 2.3 Formación Profesional Dual

Como respuesta a los desafíos que se enfrentan en el marco de la reforma, se ha desarrollado un programa de formación profesional dual, cuyo objetivo principal es “Proporcionar a los estudiantes las competencias que faciliten tanto la inserción y proyección en el mercado laboral, como su continuidad en la Educación Superior”<sup>70</sup>. El proyecto piloto se inició a fines del año 1992, en el marco del programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE), tras firmarse un convenio entre los gobiernos chileno y alemán. Ese primer año, la opción dual partió como plan piloto con un solo establecimiento. En 1993, sumaban cinco establecimientos, y en el año 2000 estaban incorporados un centenar de liceos técnico profesionales. Actualmente, uno de cada cuatro establecimientos enseña con modalidad dual, la gran mayoría de ellos municipales<sup>71</sup>. Unos 18 mil alumnas y alumnos tienen la oportunidad de practicar lo que aprenden en el liceo en 7.500 empresas, el 87% de ellas pequeñas y medianas.

El programa consiste en que el establecimiento educativo, junto con la empresa, ofrecen un proceso de educación en alternancia, constituyéndose ambos en los agentes educativos

---

<sup>69</sup>Fuente: <http://www.oei.es/quipu/chile/CHIL12.PDF>, consultado el 10 de agosto de 2014.

<sup>70</sup> Fuente: [http://www.mineduc.cl/usuarios/formacion\\_tecnica/doc/201206151741230.caracteristicas\\_y\\_alcances\\_modelo\\_dual\\_sevilla.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/formacion_tecnica/doc/201206151741230.caracteristicas_y_alcances_modelo_dual_sevilla.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014.

<sup>71</sup> Fuente: [http://www.mineduc.cl/usuarios/formacion\\_tecnica/doc/201206151741230.caracteristicas\\_y\\_alcances\\_modelo\\_dual\\_sevilla.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/formacion_tecnica/doc/201206151741230.caracteristicas_y_alcances_modelo_dual_sevilla.pdf), consultado el 10 de agosto de 2014.

responsables en la formación técnica inicial de jóvenes, lo que les calificaría para ingresar a un mercado laboral competitivo. Dadas las características de la población objetivo que atiende (una gran mayoría de asistentes tiene entre 18 y 25 años de edad, y corresponden a jóvenes desocupados), el programa mantiene el marco curricular y los perfiles de egreso de especialidades de la Educación Media Técnico-Profesional (EMTP). En la modalidad dual, el alumno-aprendiz combina, en 3º y 4º medio, su formación en el liceo con la práctica en una empresa. Esta preparación responde a un plan de aprendizaje convenido entre el establecimiento y la empresa, cuyos avances son supervisados por un profesor tutor del liceo y un maestro guía de la firma.

### 3. Progreso de las Políticas y Programas Implementados

En esta sección se han revisado los programas más relevantes desarrollados en Chile para abordar el aprendizaje de jóvenes y adultos, tanto en habilidades para la vida como también en relación a su educación y alfabetización.

En relación a la población joven de entre 15 y 24 años, el año 2011, la Tasa de Alfabetización alcanzaba un 99,4%, en tanto la diferencia entre sexos era de 0,2%, con tasas que alcanzaban 99,2% para los hombres y 99,6% para las mujeres. En tanto, la Tasa de Alfabetización para la población de 15 años o más era de 96,7%, y la diferencia entre sexos alcanzaba un 0,4%; con una Tasa de Alfabetización para los hombres de 96,9% y 96,5% para las mujeres<sup>72</sup>.

Respecto del acceso a la educación formal y al nivel alcanzado por la población joven y adulta, observar la siguiente tabla:

**Tabla N°11 Distribución Porcentual de Jóvenes (15-24 años) y adultos (15 y más), por Nivel Educativo (más alto alcanzado o logrado) Año 2011<sup>73</sup>.**

Tramo de edad	Nivel alcanzado	Hombres	Mujeres	Total
15 - 24 años	Preprimaria	2,2%	1,3%	1,8%
	Primaria	4,1%	2,6%	3,4%
	Secundaria baja	43,0%	40,1%	41,5%
	Secundaria alta	48,5%	52,3%	50,4%
	Terciaria	2,3%	3,7%	3,0%
	Total	100%	100%	100%
15 años y más	Preprimaria	11,5%	13,5%	12,5%
	Primaria	8,2%	9,0%	8,6%
	Secundaria baja	28,4%	26,3%	27,3%
	Secundaria alta	39,1%	38,4%	38,7%
	Terciaria	12,8%	12,9%	12,8%
	Total	100%	100%	100%

<sup>72</sup> Fuente: CASEN 2011 Datos disponibles en [http://static1.mineduc.cl/doc\\_mailing/20121026%20analisis%20casen%20final.pdf](http://static1.mineduc.cl/doc_mailing/20121026%20analisis%20casen%20final.pdf) Consultado 14 de agosto 2014

<sup>73</sup> Fuente: National Educational Attainment Categories (NEAC) correspondiente al OECD Education Indicators Project (INES). 2011

Cabe señalar que, la población para el segmento 15 a 24 años, al año 2011, equivalía a 3.107.233; en tanto, la población de 15 años y más equivalía a 13.393.116<sup>74</sup>. Al respecto, se observa que un 41,5%, del segmento 15-24 años, alcanza primer o segundo grado de Educación Secundaria, un 50,4% alcanzar el nivel “Secundaria alta”, es decir tercer o cuarto grado de la Educación Secundaria, y un 3% alcanza la Educación Terciaria. Esto indica que el 94,9% de la población de 15 a 24 años alcanzó como mínimo el primer grado de Educación Secundaria. En tanto, la distribución calculada para toda la población de 15 años o más indica que un 27,3% alcanzó el primer o segundo grado de Educación Secundaria, un 38,7% el tercer o cuarto grado de Educación Secundaria, y un 12,8% la Educación Terciaria. Se observa por tanto que un 78,8% de la población de 15 años o más, alcanzó al menos el primer grado de Educación Secundaria. Indicadores altamente positivos en lo relativo a las metas de acceso a la educación para jóvenes y adultos en Chile.

La cuarta meta de la iniciativa EPT consiste en asegurar que se satisfagan las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos, otorgando un acceso equitativo a distintos programas de habilidades, y una adecuada a enseñanza que sirva estos propósitos. A este respecto cabe señalar que la Educación Secundaria en Chile da la posibilidad a los jóvenes de elegir dos vías: la educación regular de orden científico humanista, o bien la educación de tipo vocacional (técnico profesional). La Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) en Chile -Educación Secundaria de tipo vocacional- posee una oferta curricular que atañe a catorce sectores económicos y ofrece 46 vías de especialización. El 40% de los titulados de este tipo de enseñanza continuará posteriormente sus estudios en la Educación Terciaria<sup>75</sup>. La EMPT se cursa en el tercer y cuarto grado de Educación Secundaria, y en Chile, el año 2012, la Tasa Bruta de Matrícula para la EMPT alcanzaba un 30,3%, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla N°12 Tasa Bruta de Escolarización (TBE) en educación secundaria por tipo de programa (general; educación y capacitación técnica y profesional; educación no formal y formación profesional), por Sexo. Año 2012.<sup>76</sup>**

Tipo de programa		TBE educación secundaria		
		Hombres	Mujeres	Total
Secundaria baja		100,1%	99,2%	99,7%
Secundaria alta	General	62,5%	67,6%	65,0%
	Vocacional	31,6%	29,0%	30,3%
	Total	94,1%	96,5%	95,3%

La TBE para la educación de tipo general alcanzaba un 65%; para las mujeres corresponde a una tasa de 67,6%, alrededor de 5% más alta que para los hombres. En tanto, la educación vocacional cuenta con una TBE para hombres de 31,6% levemente más alta que para las mujeres, cuya TBE corresponde a un 29%.

<sup>74</sup> Fuente: National Educational Attainment Categories (NEAC) correspondiente al OECD Education Indicators Project (INES). 2011

<sup>75</sup> Fuente: Educación Técnica Profesional en Chile. Antecedentes y Claves de Diagnóstico. Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

<sup>76</sup> Fuente: Colección de Datos UNESCO, OECD, EUROSTAT 2013

La Educación Técnico Profesional en Chile no solo se imparte a través de la Educación Secundaria de tipo vocacional, sino también en Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP), los cuales, en conjunto con las universidades, forman parte de la Educación Terciaria. En la última década, el crecimiento de la matrícula se ha concentrado esencialmente en las universidades, quienes han aumentado su participación en la educación terciaria en los últimos años, de un 52.7% en 1990 a un 65.8% en el 2009. Sin embargo, en el 2010 la matrícula de primer año de CFT e IP superó por primera vez a la matrícula de las Universidades (158.301 vs. 157.444), presumiblemente como resultado de las políticas públicas en materia de financiamiento directo a la educación (Crédito con Aval del Estado<sup>77</sup> y Beca Nuevo Milenio<sup>78</sup>) y el aumento de vacantes de Carreras Técnicas y Carreras Profesionales sin Licenciatura. Por ejemplo, el año 2011, se ofertaron más de 275.000 vacantes en Carreras Técnicas y 143.000 en Carreras Profesionales sin Licenciatura<sup>79</sup>.

Para el año 2013, la matrícula de jóvenes y adultos en diferentes tipos de centros o programas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional, ascendía a 336.572 para EMTP, un 53% correspondía a hombres y un 47% a mujeres. En tanto, para carreras técnicas de ciclo corto impartidas en la Educación Terciaria, la matrícula ascendía a 500.126, con un 50,6% y 49,4% de participación para hombres y mujeres respectivamente<sup>80</sup>. Para el mismo año el número y distribución por sexo de los que han concluido programas de Enseñanza y Formación Técnica o Profesional, es la siguiente:

**Tabla N°13 Número y distribución porcentual de jóvenes y adultos que completan diferentes tipos de programas de Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP), por sexo. 2013<sup>81</sup>.**

Tipo de institución	Hombres		Mujeres		Total
<b>Enseñanza Media Técnico Profesional</b>	43.215	50,4%	42.511	49,6%	85.726
<b>Educación Terciaria de Ciclo Corto</b>	31.885	44,2%	40.259	55,8%	72.144

La **Enseñanza de Adultos (EA)** también ha progresado atendiendo sus distintas aristas, ya sea desde la alfabetización a la educación de oficios. De hecho, la EA ha tenido modificaciones a sus planes curriculares toda vez que es necesario dar respuesta a los requerimientos educacionales de la población adulta, facilitando su ingreso, promoción y permanencia en las distintas alternativas que ofrece la EA<sup>82</sup>. En este contexto, para el año 2013, Chile contaba con 314 Programas de Educación Básica de Adultos sin oficios y 127 Programas de Educación

<sup>77</sup> El Crédito con Aval del Estado (CAE, Ley N° 20.127) es un préstamo que se otorga a los estudiantes que requieren apoyo económico para iniciar o continuar sus estudios en una institución de Educación Superior acreditada y participante del Sistema de Crédito con Garantía Estatal.

<sup>78</sup> Este beneficio está orientado a estudiantes pertenecientes al 60% de menores ingresos del país, egresados de enseñanza media y que se matriculen en primer año en una carrera técnico-profesional impartida por alguna institución de Educación Superior (CFT, IP o Universidad) que se encuentre acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación.

<sup>79</sup> Fuente: Educación Técnico Profesional en Chile. Antecedentes y Claves de Diagnóstico. Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

<sup>80</sup> Fuente: Colección de datos UNESCO, OECD, EUROSTAT. 2013

<sup>81</sup> Fuente: Colección de Datos UNESCO, OECD, EUROSTAT 2013

<sup>82</sup> Fuente: Decreto Exento N°584 Ministerio de Educación

Básica de Adultos con oficios; y 581 docentes, 353 docentes para los programas sin oficios, y 228 docentes para los programas con oficios<sup>83</sup>.

Respecto de los participantes en EA, para el año 2013, se observa la siguiente distribución;

**Tabla Nº14 Número y Distribución Porcentual de alumnos que participan en la Educación Básica continua, por Tipo de Programa y por sexo. Año 2013.**<sup>84</sup>.

Tipo de programa	Hombres		Mujeres		Total	
Educación Básica Adultos Sin Oficios	8.579	71%	3.892	67%	12.471	70%
Educación Básica Adultos Con Oficios	3.430	29%	1.912	33%	5.342	30%
<b>Total</b>	<b>12.009</b>	<b>100%</b>	<b>5.804</b>	<b>100%</b>	<b>17.813</b>	<b>100%</b>

Se observa que un 70% participa de los programas sin oficios, respecto de un 30% que participa de los programas con oficios. Los participantes son mayoritariamente hombres, tanto para el programa sin oficios, como para el programa con oficios.

Por último, corresponde señalar la Tasa de Finalización (TF) de los programas que componen la EA, ya sea de alfabetización de adultos y/o Educación Básica. La Tasa de Finalización corresponde al porcentaje de aprobados por sobre los matriculados originalmente en el programa.

**Tabla Nº15 Tasa de Finalización de los Programas de alfabetización de adultos y/o Educación Básica, por tipo de programa y por sexo. Año 2013.**<sup>85</sup>.

Educación básica de adultos		Sin Oficios	Con Oficios	Total
<b>Tasa finalización básica adultos</b>	Hombres	50,0%	52,7%	51,0%
	Mujeres	55,7%	54,1%	55,1%
	<b>Total</b>	<b>52,0%</b>	<b>53,2%</b>	<b>52,4%</b>

Se observa que la TF es de un 52,4% para el total de participantes de los distintos programas. Es más alta en mujeres con un 55,1% respecto de los hombres que alcanzan un 51%. El mejor rendimiento del sexo femenino se repite tanto para los programas con oficios como para los programas sin oficios.

Finalmente, en relación a la educación de jóvenes y adultos, cabe señalar que Chile -a pesar de las cifras observadas- presenta aún algunos desafíos pendientes sobre los cuáles deberá plantearse nuevas estrategias: la universalización de la alfabetización, y en particular, aumentar la Tasa de Finalización de los distintos programas de EA pues la conclusión de los estudios resulta igualmente importante respecto del acceso, no obstante la finalización de los programas puede resultar más compleja.

<sup>83</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación 2013.

<sup>84</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación 2013

<sup>85</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación 2013

## V. PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN

En este apartado se revisará lo concerniente a la Meta N°5: “Eliminar las disparidades de género en educación primaria y secundaria para el 2005 y lograr la igualdad de género en la educación al 2015, con un enfoque sobre aseguramiento de acceso pleno y equitativo a las niñas a la educación básica de buena calidad”.

### 1. Diagnóstico País en el 2000

El 48,8% del total de matrículas en el sistema escolar para el año 2000 correspondían a mujeres. En relación a los niveles de educación, se observa que, del total de matrículas para el nivel preescolar, un 49,2% correspondían a mujeres; mientras que para la Educación Básica las matrículas femeninas alcanzaban un 48,6%. En la Enseñanza Media, un 50,3% del total de matrículas correspondían a mujeres.

Respecto a la Tasa de Alfabetización de adultos y jóvenes, corresponde a un 96,3% para hombres, y un 96% para las mujeres<sup>86</sup>. Respecto de la cobertura de educación por nivel de enseñanza, se observa que en la Educación Parvularia, la Tasa de Cobertura Neta, correspondiente a la matrícula total de alumnos en un determinado nivel de enseñanza, en relación a la población total del grupo de edad oficial para el nivel de educación correspondiente, para el año 2000, correspondía a 35,9% para los hombres, y 34,7% para las mujeres.

En relación a los quintiles, en el de menor ingreso, se observa una Tasa Bruta de Matrícula de 28,2% para los hombres, y un 27% para las mujeres, mientras que en el quintil de mayor ingreso se observa una Tasa Bruta de Matrícula de 56,8% para los hombres, y un 57,4% para las mujeres. En Educación Básica, la Tasa de Cobertura Bruta para el año 2000, correspondía a 106,5% para los hombres, y 105,6% para las mujeres. En relación a los quintiles, en el de menor ingreso se observa una Tasa Bruta de Matrícula de 106,9% para los hombres, y un 107,6% para las mujeres, mientras que en el quintil de mayor ingreso se observa una tasa bruta de matrícula 101% para los hombres, y un 103,6% para las mujeres. Finalmente, para la Educación Media, la Tasa de Cobertura Bruta para el año 2000, correspondía a 88% para los hombres, y 91,7% para las mujeres. En relación a los quintiles, en el de menor ingreso se observa una Tasa Bruta de Matrícula de 71,5% para los hombres, y un 75,9% para las mujeres, mientras que en el quintil de mayor ingreso se observa una Tasa Bruta de Matrícula de 99,3% para los hombres, y un 102,1% para las mujeres. Se observa que en general, en los niveles de educación Parvularia y Básica la cobertura bruta es mayor para hombres que mujeres, sin embargo, en el nivel de educación media esto se revierte y son las mujeres las que alcanzan mayor nivel de cobertura<sup>87</sup>. Los resultados anteriormente expuestos se pueden observar en la siguiente tabla:

---

<sup>86</sup> Fuente: MIDEPLAN, División Social, Encuesta CASEN 2000 con factores de expansión en base a CENSO 2002

<sup>87</sup> Fuente: MIDEPLAN, División Social, Encuesta CASEN 2000 con factores de expansión en base a CENSO 2002

**Tabla 16: Tasa de cobertura de educación por nivel de enseñanza según sexo y quintil de ingreso<sup>88</sup>**

Sexo	Quintil de Ingreso	Neta			Bruta		
		Pre Escolar	Básica	Media	Pre Escolar	Básica	Media
Hombre	I	19,8%	92,2%	51,0%	28,2%	106,9%	71,5%
	V	45,2%	91,4%	78,6%	56,8%	101,0%	99,3%
	Total	27,1%	92,9%	63,2%	35,9%	106,5%	88,0%
Mujer	I	20,8%	93,7%	56,4%	27,0%	107,6%	75,9%
	V	47,4%	93,1%	78,9%	57,4%	103,6%	102,1%
	Total	26,5%	93,0%	66,3%	34,7%	105,6%	91,7%
Total	I	20,3%	92,9%	53,7%	27,6%	107,2%	73,7%
	V	46,2%	92,2%	78,7%	57,1%	102,2%	100,7%
	Total	26,8%	93,0%	64,7%	35,3%	106,1%	89,8%

El diagnóstico elaborado a principios del 2000 determinaba que las desigualdades entre hombres y mujeres en el sistema educativo se situaban en la calidad y modalidades de enseñanza y no en el acceso al sistema. Identificaba además como problemas principales desde una perspectiva de género la existencia de analfabetismo y baja escolaridad en mujeres adultas, y la necesidad de aumentar la cobertura en el nivel parvulario. A continuación, se revisará con mayor detalle las políticas principales destinadas a abordar la quinta meta de la EPT.

## 2. Políticas y Programas Implementados

En Chile, desde 1990, junto con la vuelta a la democracia se asumió un compromiso con la superación de las desigualdades entre los sexos, de modo de garantizar a mujeres y hombres un acceso equitativo a los beneficios, recursos y oportunidades de desarrollo. Ello se tradujo tanto en la creación de una institucionalidad a cargo de esta tarea, como en modificaciones de la legislación, nuevas leyes y el desarrollo de políticas y programas, a nivel sectorial y transversal, nacional, regional y local. El año 1991 se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) -cuya directora tiene el rango de Ministra-, como un organismo público responsable de colaborar con el Ejecutivo en la labor de promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en el desarrollo político, social, económico y cultural del país. En el Ministerio de Educación, en tanto, se crea el Programa de la Mujer, dependiente del Departamento Extraescolar y Programas Formativos Complementarios de la División de Educación General<sup>89</sup>. Este programa se propone como tarea prioritaria avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sistema educacional chileno. En un

<sup>88</sup> Fuente: MIDEPLAN, División Social, Encuesta CASEN 2000 con factores de expansión en base a CENSO 2002

<sup>89</sup> Fuente: [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201109271215450.material\\_apoyo\\_perspectiva\\_genero.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201109271215450.material_apoyo_perspectiva_genero.pdf), consultado el 12 de agosto de 2014.

primer momento el tema principal recogido por este Programa es la deserción de las jóvenes embarazadas. A ello se suma posteriormente la Educación sexual y luego la incidencia en la reforma curricular, junto a otras acciones. El Programa de la Mujer mantiene una relación de cercanía con SERNAM que permite impulsar acciones conjuntas.

A fines de los noventa se crea en el marco de la reforma curricular la Unidad de Apoyo a la Transversalidad, que depende de la División de Educación General. En este período, uno de los principales esfuerzos realizados para incorporar la perspectiva género en el sistema educativo se centra en la reforma curricular, donde se planteó el desafío de incorporar una perspectiva de equidad de género en los planes y programas de los distintos niveles de Educación Básica y de Educación Media<sup>90</sup>. Asimismo, se han desarrollado iniciativas para la superación del sexismo en los textos escolares, entre las cuales se encuentra la elaboración de un Manual dirigido a editores y productores de textos escolares, que se realiza en conjunto con el Ministerio de Educación.

## 2. 1 Plan de igualdad de Oportunidades

Con la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, consagró la necesidad de incorporar la equidad de género en el conjunto de las políticas públicas. Este principio fue acogido por el Ejecutivo al asumir este Plan, en 1995, como parte de su programa de gobierno. El primer Plan, para el período 1994-1999, se dividía en ocho áreas temáticas, siendo una de ellas Educación. En esta área se planteaba como finalidad favorecer la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos educativos y de producción y transmisión del conocimiento<sup>91</sup>. El diagnóstico que sirve de base a este Plan señalaba que las desigualdades entre hombres y mujeres en el sistema educativo se situaban en la calidad y modalidades de enseñanza y no en el acceso al sistema. Identificaba, asimismo, como problemas principales desde una perspectiva de género la existencia de analfabetismo y baja escolaridad en mujeres adultas, la necesidad de Educación preescolar, las características de la producción de conocimientos que determina la imagen de la realidad y las posibilidades de cambio que tienen hombres y mujeres, así como la menor presencia de las mujeres en los espacios de producción de conocimiento y la falta de reconocimiento de sus aportes.

El segundo Plan de Igualdad, elaborado para el período 2000 – 2010, tiene una estructura distinta y propone 'lineamientos' en lugar de acciones. Los principales lineamientos están dedicados a promover una cultura de igualdad para avanzar en la equidad de género, mejorando el acceso y la calidad de la Educación para las mujeres, en los distintos niveles y modalidades. Además, se propone un objetivo dirigido a incorporar contenidos y prácticas en el sistema educacional tendientes a propiciar actitudes y valores favorables a la equidad de

---

<sup>90</sup> Fuente: <http://www.revistadocencia.cl/pdf/20130626215807.pdf>, consultado el 12 de agosto de 2014.

<sup>91</sup> Fuente: [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201109271215450.material\\_apoyo\\_perspectiva\\_genero.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201109271215450.material_apoyo_perspectiva_genero.pdf), consultado el 12 de agosto de 2014.

género. Esta forma de incluir la Educación implicaría incluir la perspectiva de género en la Reforma Educacional en todas sus dimensiones, así como en la formación continua del profesorado, y en el currículum de pregrado universitario y técnico<sup>92</sup>.

## 2.2 Otros Indicadores de Educación

Los **Otros Indicadores de Calidad Educativa** se enmarcan en el **Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación**. La creación de este sistema se establece en la LGE, promulgada el año 2009, y en la ley que instituye el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización”<sup>93</sup>, promulgada el año 2011. Estos indicadores son un conjunto de índices complementarios a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico. Uno de estos indicadores corresponde al indicador Equidad de género, entendiendo la equidad de género en el ámbito escolar como el trato imparcial entre hombres y mujeres, atendiendo sus respectivas necesidades<sup>94</sup>. Así, el trato puede ser igual o diferente, pero ha de ser equivalente en lo que se refiere a derechos, prestaciones, obligaciones y oportunidades. La equidad de género en el ámbito escolar, se traduce en que se transmiten expectativas similares a hombres y a mujeres respecto de su rendimiento y su futuro académico y laboral. El indicador de Equidad de género evalúa el logro equitativo de resultados de aprendizaje obtenidos por hombres y mujeres en establecimientos mixtos, considerando los resultados en las pruebas SIMCE de Lectura y Matemática. Considera la brecha de género que existe en los resultados de cada prueba, es decir, la diferencia entre los promedios obtenidos por mujeres y hombres. Por lo tanto, este indicador se evalúa solo en los establecimientos mixtos.

Los establecimientos educacionales han implementado una serie de medidas con el objetivo de entregar oportunidades equitativas a sus estudiantes y lograr disminuir la disparidad de resultados entre hombres y mujeres<sup>95</sup>. En primer lugar, tienen las mismas expectativas para hombres y mujeres en cuanto a desempeño, estudios futuros y alternativas laborales, exigiendo de manera equivalente a todos los estudiantes, sin discriminar por género, y promoviendo aspiraciones similares en relación con los estudios futuros y alternativas laborales a las que pueden acceder. Además, prestan la misma atención a hombres y a mujeres durante el desarrollo de las clases, evitan y corrigen conductas, actitudes y verbalizaciones discriminatorias o que promueven estereotipos peyorativos, presentan ejemplos de mujeres y hombres que se desempeñan o destacan en distintos ámbitos, evitan utilizar recursos y materiales didácticos que fomentan estereotipos de género. Además,

---

<sup>92</sup> Fuente: [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201109271215450.material\\_apoyo\\_perspectiva\\_genero.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201109271215450.material_apoyo_perspectiva_genero.pdf), consultado el 12 de agosto de 2014.

<sup>93</sup> Fuente: <http://www.agenciaeducacion.cl/ordenacion/otros-indicadores-de-calidad-educativa/>, consultado el 12 de agosto de 2014.

<sup>94</sup> Fuente: <https://s3-us-west-2.amazonaws.com/documentos-web/Ordenacion/Documento+OIC.pdf>, consultado el 12 de agosto de 2014.

<sup>95</sup> Fuente: <https://s3-us-west-2.amazonaws.com/documentos-web/Ordenacion/Documento+OIC.pdf>, consultado el 12 de agosto de 2014.

trabajan con las familias sus expectativas sobre los estudios futuros y alternativas laborales a los que pueden aspirar los estudiantes, y validan los intereses de cada estudiante aun cuando no sean comúnmente asociados con su género. Específicamente en Matemática, estimulan que las mujeres participen en actividades que aportan al desarrollo de las habilidades matemáticas. Específicamente en Lenguaje, estimulan que los hombres participen en actividades que aportan al desarrollo del lenguaje.

### 2.3 Salas Cunas PEC

La ley chilena garantiza la no expulsión del sistema de las estudiantes embarazadas<sup>96</sup>. Por ello la JUNJI implementó el programa educativo PEC para educar, proteger y cuidar a niños y niñas hijos de madres y padres adolescentes con el fin de que éstos no deserten del sistema escolar<sup>97</sup>. La JUNJI atiende gratuitamente a hijos e hijas de madres y padres adolescentes en salas cuna ubicadas en liceos o cercanas a ellos. De este modo, apoya la crianza e inicia el proceso de Educación Parvularia de niños y niñas que asisten con sus padres al establecimiento educativo, mientras éstos continúan sus estudios. Las salas cunas PEC, Par que Estudie Contigo, están ubicadas al interior o muy cerca de liceos.

Este programa busca entregar educación a niños y niñas y evitar la deserción escolar de sus madres y padres, asumiendo que padres y madres con mayor escolaridad tendrán mejores oportunidades tanto para ellos como para sus hijos e hijas. Además, en las Salas cunas PEC, madres y padres encuentran orientaciones para la crianza y para el control y la planificación familiar, contactándolos con otras redes de apoyo.

### 3. Progreso de las Políticas y Programas Implementados

En Chile, desde principios de los noventa, se han desarrollado procesos relevantes para la incorporación de la perspectiva de género en el sistema educativo chileno promoviendo el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En materia de indicadores, para el año 2013, la matrícula en el nivel de Educación Parvularia ascendía a 555.046, de los cuales 286.136 eran hombres y 268.910 correspondían a mujeres, lo que equivale a un 48,4% del total de matrículas. En tanto, para la educación primaria, el total de matrículas ascendía de manera importante respecto de la educación Parvularia, a un total de 1.511.266 alumnos matriculados, de los cuales el 48,2% correspondía a mujeres. Respecto de la educación secundaria, se observan un total de 516.916 alumnos inscritos en la secundaria baja, y 1.058.240 alumnos matriculados en secundaria alta, de los cuales un 48,9% y 49,8% respectivamente corresponden a mujeres. Finalmente, para el nivel de educación terciaria se reportan 1.115.773 alumnos matriculados, de los cuales 581.833 son mujeres, es decir, un 52%

---

<sup>96</sup> Esta garantía se encuentra contenida en la Reforma Constitucional de extensión de la educación obligatoria, específicamente dentro del Plan de Escolaridad Completa que acompañó dicha reforma.

<sup>97</sup> Fuente: <http://www.junji.gob.cl/Junji/Paginas/Salas-Cunas-PEC.aspx>, consultada el 13 de agosto de 2014

del total de matriculados para ese nivel. Estos resultados se observan en la tabla a continuación:

**Tabla N° 17: Mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrículas por nivel de educación (Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria Inferior y Superior), 2012<sup>98</sup>.**

Nivel de educación	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres	
Pre-primaria	286.136	268.910	<b>555.046</b>	48,4%	
Primaria	782.757	728.509	<b>1.511.266</b>	48,2%	
Secundaria baja	264.179	252.737	<b>516.916</b>	48,9%	
Secundaria alta	General	352.977	368.691	<b>721.668</b>	51,1%
	Vocacional	178.451	158.121	<b>336.572</b>	47,0%
	Total	531.428	526.812	<b>1.058.240</b>	49,8%
Terciaria	536.940	581.833	<b>1.118.773</b>	52,0%	

Respecto al porcentaje de docentes mujeres presentes en la Educación Primaria y Secundaria inferior y superior, al año 2012, se observan lo presentado en la siguiente tabla:

**Tabla 18: Docentes mujeres como porcentaje del número total de docentes en la educación primaria y secundaria inferior y superior, 2012<sup>99</sup>.**

Nivel de educación	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres	
Pre-primaria	366	20.322	<b>20.688</b>	98,2%	
Primaria	14.635	53.648	<b>68.283</b>	78,6%	
Secundaria baja	5.164	17.867	<b>23.031</b>	77,6%	
Secundaria alta	General	13.045	17.678	<b>30.723</b>	57,5%
	Vocacional	6.773	6.660	<b>13.433</b>	49,6%
	Total	19.818	24.338	<b>44.156</b>	55,1%
Terciaria	Ciclo corto	3.905	2.873	<b>6.778</b>	42,4%
	Primer y segundo título	13.819	9.185	<b>23.004</b>	39,9%
	Total	17.724	12.058	<b>29.782</b>	40,5%

Se observa que en el nivel Parvulario la gran mayoría de los docentes son mujeres, cifra que va descendiendo para los niveles de educación superiores. De un total de 20.688 docentes ejerciendo en el nivel pre-primario, 20.322 son mujeres, es decir, un 98,2%. En el nivel Básico se observa que un 78.6% de los docentes son mujeres, esto es, 53.648 profesoras de un total de 68.283 docentes. En el nivel secundaria baja se reportan 23.031 profesores, de los cuales un 77,6% son mujeres (17.867 docentes). En la secundaria alta existen 24.338 profesoras, lo que corresponde a un 55,1% de un total de 44.156 profesores para este nivel. Finalmente, es en el nivel de Educación Terciaria donde se encuentran los porcentajes más bajos de profesoras, siendo un 42,4% para el ciclo corto, y un 39,9% para el primer y segundo título.

<sup>98</sup> Fuente: Colección de datos UOE 2013.

<sup>99</sup> Fuente: Colección de datos UOE 2013.

En relación a la Tasa de Alfabetización, para la población joven de entre 15 y 24 años, el año 2011 alcanzaba un 99,4%, en tanto la diferencia entre sexos era de 0,2%, con tasas que alcanzaban 99,2% para los hombres y 99,6% para las mujeres. En tanto, la Tasa de Alfabetización para la población de 15 años o más era de 96,7%, y la diferencia entre sexos alcanzaba un 0,4%; con una Tasa de Alfabetización para los hombres de 96,9% y 96,5% para las mujeres<sup>100</sup>. El Índice de Paridad de Género para esta tasa es de 1, lo que indica paridad entre hombres y mujeres en la Tasa de Alfabetización<sup>101</sup>.

Respecto de la Tasa Bruta de Escolarización en la Educación Primaria, para el año 2013, un 49,1% de la población de 0-6 años se encontraba participando en algún programa de atención y educación de la primera infancia, sin existir gran diferencia entre géneros; en tanto hombres y mujeres presentan cifras correspondientes a 49,8% y 48,4% respectivamente. El Índice de Paridad de Género corresponde a 0.97, lo que indica una leve desigualdad a favor de los hombres.

En relación a las Tasas de Ingreso en Educación Básica, se observa que la Tasa Bruta de Ingreso (TBI) entendida como el número de alumnos matriculados por primera vez, en el primer grado de la enseñanza primaria (primero básico), -independiente de su edad-, expresada como porcentaje de la población con la edad oficial para entrar a primero básico, al año 2013, en Chile, es de 97,6%. Al desagregar por sexo, se aprecia que la TBI para hombres equivale a 98,5% y para las mujeres alcanza un 96,7%<sup>102</sup>, indicando un alto nivel de acceso a la Educación Básica para ambos. El Índice de Paridad de Género corresponde a 0.98, lo que indica una leve desigualdad a favor de los hombres.

En relación a la Tasa Neta de Ingreso (TNI) entendida como número de alumnos matriculados por primera vez en primero básico, que tienen la edad oficial para ingresar a la Educación Básica (6 años), expresada como porcentaje de la población de la misma edad, para el año 2013, en Chile, es de 79,8%. En el caso de los hombres la TNI es de un 78,3% y para las mujeres corresponde a un 81,4%. En este caso, el Índice de Paridad de Género corresponde a un 1.04, lo que indica una desigualdad a favor de las mujeres.

Respecto a las Tasas de Escolarización para la Educación Básica, la Tasa de Escolarización Bruta (TBE), entendida como el número de alumnos matriculados en Educación Básica, independiente de la edad, expresada como porcentaje de la población del grupo de edad teórica (6 a 11 años) que corresponde a la Educación Básica; para el año 2013, era de un 96,4%. En tanto se aprecia alguna diferencia entre géneros: la TBE para hombres alcanza un

---

<sup>100</sup> Fuente: Colección de datos UOE 2013.

<sup>101</sup> El índice de Paridad entre los Géneros (IPG), mide el avance hacia la paridad entre los géneros en términos de la participación en la educación y/o las oportunidades de aprendizaje abiertas a la mujer relativas a las disponibles al hombre. Adicionalmente, refleja el nivel de potenciamiento de la mujer en la sociedad. Un GPI = 1, indica paridad entre hombres y mujeres.

<sup>102</sup> Fuente: Colección de datos UOE 2013

97,4% y para las mujeres un 95,4%<sup>103</sup>. El índice de paridad de género corresponde a 0.98, lo que indica una leve desigualdad a favor de los hombres.

Respecto de la Tasa Neta de Escolarización, definida como el número de alumnos del grupo de edad teórica correspondiente con Educación Básica (6 a 11 años), expresada como porcentaje de la población total para ese grupo de edad, se observa que, para el año 2013 Chile alcanza un 90,2%; en tanto se reporta una tasa de un 89,9% para los hombres y un 90,5% para las mujeres, con un Índice de Paridad de Género de un 1.04, lo que indica una desigualdad a favor de las mujeres.

Por último, la Tasa de Supervivencia, hasta el último grado de la Educación Básica, que corresponde al porcentaje de una cohorte de alumnos matriculados en primer grado y que culminan el ciclo en el último grado de Educación Básica, independiente de las repeticiones. Para el 2012, la Tasa de Supervivencia alcanzaba un 92%, presentándose diferencias entre sexos: un 90,1% y 93,8% para hombres y mujeres respectivamente<sup>104</sup>. El Índice de Paridad de Género es de un 1.04, lo que indica una desigualdad a favor de las mujeres.

## VI. CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

Durante las últimas dos décadas, en Chile, ha existido un constante debate en relación a dos aspectos: la equidad y la calidad de la educación. El primer aspecto ha sido tocado transversalmente a lo largo de este informe, ya sea a través de las garantías de acceso a la educación para toda la población, cómo a través de la revisión de iniciativas de paridad de género. El segundo aspecto -la calidad- objeto de esta sección, resulta complejo de reportar, principalmente por la cantidad de elementos que atañen a la calidad de la educación, tales como el aseguramiento de la eficacia y eficiencia del sistema educativo; calificación docente; comprensión lectora, habilidades matemáticas; entre otros. Una de las ventajas es la objetivación de la calidad y en consecuencia los sistemas que se han desarrollado para su medición, en los cuales, Chile, no se ha quedado atrás.

Si bien en Chile los niveles están por sobre el promedio de América Latina, el desafío está en poder alcanzar a países desarrollados, como, por ejemplo, los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). La evidencia indica que Chile está avanzando hacia ese objetivo<sup>105</sup>.

### 1. Diagnóstico País en el 2000

En 1987, se comenzó a aplicar el actual Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación

---

<sup>103</sup> Fuente: Colección de datos UOE 2013

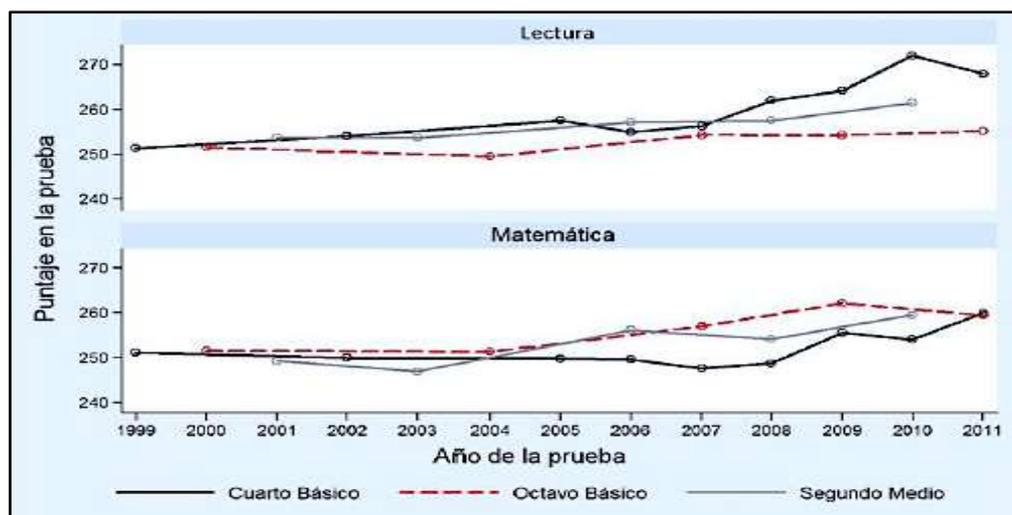
<sup>104</sup> Fuente: Colección de datos UOE 2013

<sup>105</sup> Serie Evidencias: Equidad en los aprendizajes escolares en Chile en la última década. Año 2 N°17. mayo 2013, Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto. Ministerio de Educación.

(SIMCE), con el objetivo inicial de realizar comparaciones entre distintos establecimientos, a lo cual se agregó la posibilidad de realizar seguimiento al desempeño de una misma escuela a lo largo del tiempo. A partir de 1998, las pruebas debieron adecuarse a los nuevos cambios introducidos por la Reforma Educacional. Como consecuencia, a la tradicional medición de conocimientos aprendidos por los alumnos, se agregaron metodologías para medir también sus destrezas cognitivas. Por ejemplo, se incorporó el uso de preguntas abiertas y se introdujo la metodología conocida como Teoría de Respuesta al Ítem (IRT), usada en la mayoría de las mediciones internacionales de rendimientos académicos (TIMSS, PISA, etc.)<sup>106</sup>.

El objetivo principal de estos procesos de evaluación es generar indicadores confiables que sirvan para orientar acciones y programas de mejoramiento de la calidad de la enseñanza. Como ya se mencionó, uno de los instrumentos utilizados por el Ministerio de Educación, es el SIMCE. Las dos principales materias evaluadas corresponden a Matemática y Lectura. En el gráfico siguiente se puede observar como los puntajes promedio de los grados evaluados, en la última década, han experimentado incrementos positivos en sus resultados<sup>107</sup>.

**Gráfico N°3: Evolución de los Puntajes en la Prueba SIMCE según materia y grado<sup>108</sup>.**



Otro aspecto relativo a calidad dice relación con la Proporción de Alumnos por Docente (PAD), que se define como el número de alumnos del sistema escolar en relación al número de profesores equivalentes<sup>109</sup> según nivel de enseñanza. Para el año 2002, ésta tasa correspondía a 30 alumnos por docente en la Educación Parvularia, 34 en la Educación Primaria, 28 para la

<sup>106</sup> Fuente: Indicadores de Calidad de la Educación Básica y Media en Chile. Año XV N°306. Departamento de Estudios, Extensiones y Publicaciones. Biblioteca del Congreso Nacional. Mayo 2005.

<sup>107</sup> Fuente: Indicadores de Calidad de la Educación Básica y Media en Chile. Año XV N°306. Departamento de Estudios, Extensiones y Publicaciones. Biblioteca del Congreso Nacional. Mayo 2005.

<sup>108</sup> Serie Evidencias: Equidad en los aprendizajes escolares en Chile en la última década. Año 2 N° 17. Mayo 2013, Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto. Ministerio de Educación.

<sup>109</sup> Hablar de un docente equivalente se refiere a un profesor que trabaja una jornada de 30 horas semanales. Sin embargo, no todos ejercen esta jornada, por lo tanto, para considerar a los docentes con jornada parcial (menos de 30 horas) se obtiene una relación entre las horas de contrato y las horas de jornada "completa". Así, por ejemplo, si un profesor trabaja 15 horas semanales entonces equivale a medio docente (0,5).

Educación Secundaria de tipo científico humanista; y de 35 para la Educación Secundaria de tipo vocacional. Los establecimientos privados tienen 21 alumnos por profesor, los establecimientos municipales tienen 32 alumnos por docente, mientras que aquellos establecimientos de financiamiento mixto (público-privado) tienen una proporción de 41 alumnos por profesor<sup>110</sup>.

El tamaño de los cursos también constituye uno de los indicadores de calidad validados internacionalmente (como el PAD); al respecto, para el año 2002, el promedio país para la Educación Primaria era de 33, y para la Educación Secundaria era de 35. No obstante, la diferencia entre establecimientos públicos y privados era extensa: para Educación Primaria los establecimientos públicos contaban, en promedio, 33 alumnos, mientras que los establecimientos privados 24 alumnos. La situación para Educación Secundaria era prácticamente similar: 37 y 26 respectivamente para establecimientos públicos y privados.

Durante la última década se han producido importantes cambios en el sistema educativo chileno. La Ley General de Educación (Ley 20.370), de septiembre de 2009 representó el marco para una nueva institucionalidad de la educación en el país, la cual, además de garantizar los derechos estipulados en la Constitución, se inspira en principios como la universalidad y educación permanente, calidad de la educación, equidad, y transparencia. Dos años después, a través de la publicación de la Ley N° 20.529, se crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar, que tiene como finalidad mejorar la calidad de la educación para que todos los niños y jóvenes puedan tener igualdad de oportunidades. Las iniciativas más importantes en temas de equidad se revisarán a continuación.

## **2. Políticas y Programas Implementados**

Es importante observar que en este apartado debiesen tratarse además la Ley General de Educación y la Ley de Subvención Escolar Preferencial. Sin embargo, ambas ya han sido tratadas anteriormente en secciones de este documento.

### **2.1 Ley de Calidad y Equidad**

La Ley 20.501 fue publicada el 26 de febrero de 2011, denominada “Ley de Calidad y Equidad”. Apunta principalmente al mejoramiento de la calidad de la docencia. Entendida tanto desde el punto administrativo, como desde el bienestar docente. Así, por ejemplo, establece la elección de los establecimientos públicos a través de concurso, además de incorporar especialistas en educación en el staff de los establecimientos. Entrega a los directores de establecimientos atribuciones para designar al equipo técnico pedagógico y despedir hasta un 5% anual de profesores por mal desempeño. Modifica la asignación de excelencia pedagógica para los docentes, considerando la evaluación que obtengan y la concentración de alumnos

---

<sup>110</sup> Fuente: Indicadores de Calidad de la Educación Básica y Media en Chile. Año XV N°306. Departamento de Estudios, Extensiones y Publicaciones. Biblioteca del Congreso Nacional. Mayo 2005.

prioritarios<sup>111</sup> que haya en el establecimiento en que se desempeñan. Promueve el retiro docente a través de la creación de un bono especial para docentes jubilados a diciembre de 2010, y en la misma línea, consagra un plan de retiro para los profesionales de la educación pública<sup>112</sup>.

## 2.2 Ley de Aseguramiento de la Calidad

Promulgada en agosto del 2011, el objetivo de la ley es regular el sistema educacional para que asegure la calidad de la Educación Parvularia Primaria y Secundaria y el desempeño de los establecimientos. La Ley de Aseguramiento de la Calidad, crea dos organismos:

**Agencia de Calidad:** Su función es evaluar y orientar el sistema educativo para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, es decir, que todo alumno tenga las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Por ello, dos de sus funciones centrales son evaluar y orientar al sistema educativo para contribuir al mejoramiento de la calidad de las oportunidades educativas. Entre sus tareas se encuentra la administración y aplicación del SIMCE.

**Superintendencia de Educación:** Su función es fiscalizar que los administradores de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado se ajusten a la normativa educacional y la legalidad en el uso de los recursos que reciban los administradores de fondos públicos en los establecimientos de financiamiento mixto y todos aquellos que reciban aportes del Estado.

## 2.3 Sistema de Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los más de 70.000 docentes de aula que se desempeñan en establecimientos públicos a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Entre los años 2003 y 2012 se han realizado más de 110.000 evaluaciones correspondientes a Enseñanza Básica, Educación Media, Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos.

Los docentes son evaluados por medio de variados instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director y jefe técnico del establecimiento).

---

<sup>111</sup> Definidos por la Ley SEP

<sup>112</sup> Minuta explicativa de Ley de Calidad y Equidad de la Educación.

[http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/carta\\_ministro/3.%20Politica%20Educativa%20y%20nueva%20institucionalidad/5.-](http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/carta_ministro/3.%20Politica%20Educativa%20y%20nueva%20institucionalidad/5.-)

%20Minuta%20explicativa%20Ley%20de%20Calidad%20y%20Equidad%20de%20la%20Educacion%20Directores%20y%20Docentes.pdf Consultado el 13 de agosto del 2014.

Cada docente es evaluado cada 4 años. En caso de obtener un resultado insatisfactorio deberá ser evaluado al año siguiente y si obtiene un resultado básico deberá ser evaluado nuevamente en un período de dos años. Para estos docentes, la comuna recibe recursos que le permiten implementar Planes de Superación Profesional, es decir, acciones de apoyo para promover la superación de las debilidades detectadas en su desempeño. Por su parte, los docentes que han obtenido un resultado Competente o Destacado, pueden postular a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI). Para ello, deben rendir una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos y, según su resultado, pueden obtener un beneficio económico por un período de 2 a 4 años.

De esta forma la Evaluación Docente busca incentivar el fortalecimiento de la práctica docente, favoreciendo así que cada día se cuente con más y mejores herramientas para otorgar una educación de calidad a los niños y niñas de del país<sup>113</sup>.

### **3. Progreso de las Políticas y Programas Implementados**

El sistema escolar chileno ha experimentado un alza en la calidad de la educación, medida tanto a través de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes en las pruebas SIMCE, como en la prueba PISA. En esta última Chile aumentó sus resultados en 40 puntos en Lectura entre 2000 y 2009<sup>114</sup>.

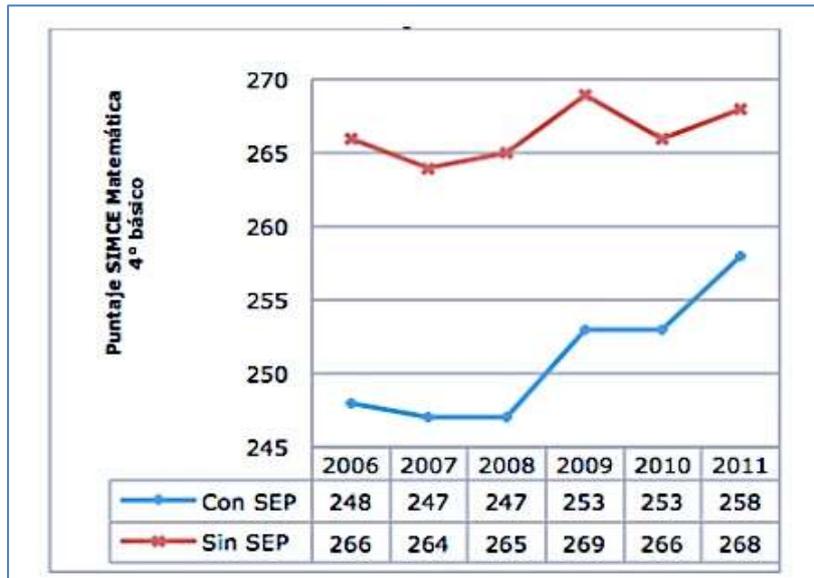
Como ejemplo, se puede observar el progreso en establecimientos de financiamiento mixto, entre quienes han recibido la Subvención Escolar Preferencial, y establecimientos que no han recibido esta subvención;

---

<sup>113</sup> Fuente: Funcionamiento Sistema de Evaluación Docente. [http://www.docentemas.cl/dm\\_sistema\\_esp.php](http://www.docentemas.cl/dm_sistema_esp.php) Consultado 14 de agosto del 2014.

<sup>114</sup> Fuente: Serie Evidencias: Equidad en los aprendizajes escolares en Chile en la última década. Año 2 N° 17. Mayo 2013, Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto. Ministerio de Educación.

**Gráfico N°4: Evolución de los Puntajes en la Prueba SIMCE Matemáticas en establecimientos con financiamiento mixto, con y sin subvención Ley SEP<sup>115</sup>.**



Al comparar los resultados académicos de los alumnos en establecimientos de financiamiento mixto, en particular sobre la materia de matemáticas, como se ve en el gráfico, es posible apreciar que los primeros tienen puntajes promedio más altos que sus pares con convenio SEP, lo que se explica, en parte, porque quienes no la reciben pertenecen, en promedio, a estratos socioeconómicos más altos. A partir del año 2009 la tendencia pareciera cambiar, presentándose una evolución de la brecha de resultados SIMCE entre ambos grupos desde el año 2006. Se ha reportado además que, utilizando una metodología de evaluación de impacto, es posible concluir que la SEP ha tenido un efecto positivo en los resultados académicos de los estudiantes, representando un avance para el país en materia de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

En relación a la calidad docente, se debe observar que la Proporción de Alumnos por Docente (PAD) tuvo una evolución positiva respecto del escenario planteado el 2002. El 2012, en Educación Parvularia, se encontraban 22,2 alumnos por docente; 22,1 para la Educación Primaria y 22,4 alumnos por docente para la Educación Secundaria. El tamaño promedio de los cursos también tuvo un decremento respecto al año 2002: para el año 2012 correspondía a 30,3 para Educación Primaria y 31 alumnos por curso para Educación Secundaria<sup>116</sup>.

En la misma línea de calidad docente, cabe destacar que al 2013, el 100% de los docentes del país para todos los niveles educativos se encontraba capacitado y certificado para impartir

<sup>115</sup> Fuente: Serie Evidencias: Impacto de la Ley SEP en SIMCE: una mirada a 4 años de su implementación. Año 1 N° 8. Agosto 2012, Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto. Ministerio de Educación.

<sup>116</sup> Fuente: Colección de datos UNESCO, OECD, EUROSTAT 2013

clases<sup>117</sup>. El 3% de los docentes de Educación Parvularia, el 2% de Educación Primaria y el 2% de Educación Secundaria, asiste a Programas de Formación Continua para Docentes<sup>118</sup>.

## VIII. PERSPECTIVAS FUTURAS

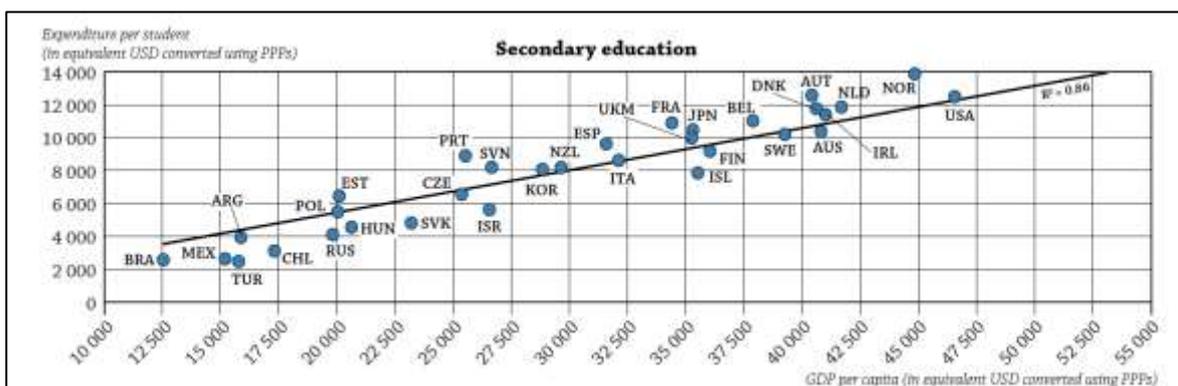
Los avances que ha experimentado Chile en relación a las metas de la iniciativa ‘Educación Para Todos’ se han visto reflejados tanto a nivel de acceso y cobertura, alfabetización, en educación de jóvenes y adultos, y en paridad de género. El año 2012 el gasto público en educación, como porcentaje de gasto público total, equivalía a 19,6%<sup>119</sup>; en tanto el gasto por alumno –según nivel- era el siguiente:

Tabla Nº19 Gasto por estudiante<sup>120</sup> según nivel expresado (en dólares PPP). 2012<sup>121</sup>

Nivel de educación	Gasto por estudiante
Pre-primaria	5.083
Primaria	4.551
Secundaria baja	4.494
Secundaria alta	4.496
Terciaria	8.333

En el siguiente gráfico se observa que el gasto por estudiante secundario en Chile es más bajo que en otros países de ingreso *per cápita* similar:

Gráfico Nº5: Gasto por estudiante secundario, 2013<sup>122</sup>.



Con la nueva Reforma Educacional que se ha planteado el Gobierno de Chile, todo indicaría que el gasto por estudiante tendería a incrementarse en los próximos años.

<sup>117</sup> Fuente: Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Fundación Integra.

<sup>118</sup> Miradas sobre la Educación en Iberoamérica 2013: Desarrollo profesional docente y mejora de la educación. Organización de Estados Iberoamericanos.

<sup>119</sup> Fuente: Colección de datos UNESCO, OECD, EUROSTAT 2013

<sup>120</sup> Fuente: La información reportada corresponde al gasto en instituciones educativas por estudiante para todos los servicios.

<sup>121</sup> Fuente: Colección de datos UNESCO, OECD, EUROSTAT 2013

<sup>122</sup> Fuente: OECD 2013

El sentido esencial de la Reforma dice relación con lograr una educación de calidad para toda la población, independiente de su situación socioeconómica, generando un sistema más equitativo e inclusivo. Para lograr esto se han establecido ciertos pilares que guían la reforma educacional<sup>123</sup>:

1. Mejorar y asegurar la calidad de la educación para todos y todas, independiente de su nivel socioeconómico.
2. Generar un sistema más equitativo e inclusivo.
3. Asegurar la educación como un derecho social garantizado por el Estado.
4. Fortalecer la Educación Pública.
5. Mejorar el sistema en su integralidad, fortaleciendo tanto la educación inicial, general, superior, educación técnica y profesión docente.
6. Poner en el centro a las personas y comunidades educativas: niños, niñas y jóvenes, profesores, padres y apoderados, directivos y comunidad.
7. Fomentar la participación y el involucramiento de las familias y de la ciudadanía en los esfuerzos por mejorar la educación chilena.

La Reforma Educacional será sistemática debido a que pretende abarcar tanto la Educación Parvularia, Primaria, Secundaria y Terciaria, además del desarrollo docente, haciéndose cargo de las deficiencias en cada uno de estos niveles.

En la Educación Parvularia, el acceso y cobertura continúan siendo un desafío para el país, no obstante, es importante que se consideren las razones de no asistencia a dicho nivel de enseñanza. Se deben proporcionar facilidades para el acceso como también propiciar un cambio cultural en relación a la importancia de este nivel de enseñanza<sup>124</sup>. En este sentido, los objetivos de la reforma en educación parvularia se centran en la modernización de la institucionalidad del nivel, principalmente a través de la creación de una Subsecretaría de Educación Parvularia en el Ministerio de Educación y de una Intendencia en el marco de la Superintendencia de Educación. Asimismo, y dado el rol fundamental de educadores y educadoras, se pondrá el acento en mejorar los espacios de formación y capacitación, velando porque dichos esfuerzos formativos sean de alta calidad. Finalmente, se propone un aumento sustantivo de la cobertura del sistema en los primeros años de vida de los niños y niñas (llegando a un 30% para el segmento 0 a 2 años).

Respecto de la Educación Primaria y Secundaria, la equidad, calidad e integración social constituyen el principal desafío de la reforma planteada. En este marco, se han propuesto una serie de medidas orientadas a la consecución de estos objetivos, dentro de las cuales se encuentra el proyecto de ley que pone fin al lucro, a la selección y el copago con fondos

---

<sup>123</sup> Fuente: La Reforma Educacional. Primeras Iniciativas Legislativas. Presentación ante la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados. Junio 2014. Ministerio de Educación.

<sup>124</sup> Fuente: Serie Evidencias: Realidad educativa en Chile: ¿Qué aprendemos de la Encuesta CASEN 2011? Año 1, Nº 10. Octubre 2012. Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

públicos; así como el proyecto de una nueva carrera docente que dé cuenta de la importancia de los docentes en todo sistema educativo.

Por último, en relación a la Educación Terciaria, que si bien ha experimentado notables avances en la última década, particularmente en términos de acceso, aumentando la cobertura, disminuyendo las brechas socioeconómicas, se mantiene el desafío de posibilitar el acceso y financiamiento para la Educación Terciaria a los quintiles de menores ingresos, siendo ésta una tarea asumida en la nueva Reforma. En este sentido, se avanzará en gratuidad universal y efectiva para este nivel educacional, favoreciendo en un principio a los estudiantes pertenecientes al 70% más vulnerable de la población, inscritos en instituciones de calidad certificada. Así también, se crearán universidades estatales en regiones que no poseen este tipo de instituciones, y centros de formación técnica públicos a lo largo de todo el territorio nacional.

En términos generales, la Reforma Educacional propuesta, tiene como principal objetivo un cambio de paradigma en el sistema en su conjunto, pasando desde una lógica de mercado, hacia un enfoque de derechos. Para esto se espera generar cambios que permitan capturar las complejidades del sistema, y que actúen de manera sistémica orientados a la mejora que la sociedad chilena requiere.